

# Quaderns de la Igualtat

Revolucions i moviments de dones



[publicacions]  
**ur v**



# Revolucions i moviments de dones



Tarragona, 2019

PUBLICACIONS DE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Av. Catalunya, 35 · 43002 Tarragona

Tel. 977 558 474 · publicacions@urv.cat

www.publicacions.urv.cat



1a edició: febrer de 2019

ISBN URV (paper): 978-84-8424-689-3

ISBN URV (PDF): 978-84-8424-690-9

DOI: 10.17345/9788484246893

Dipòsit legal: T 208-2019



Cita el llibre.



Consulta el llibre a la nostra web.



Llibre sota una llicència Creative Commons BY-NC-SA.



Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili és membre de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas i de la Xarxa Vives, fet que garanteix la difusió i comercialització de les seves publicacions a nivell nacional i internacional.

# Índex

Presentació. . . . .	7
El movimiento feminista en los Estados Unidos de Seneca Falls en los años veinte. . . . .	9
<i>Antonio Daniel Juan Rubio</i>	
La lucha feminista árabe entre la identidad y la religión. Algunas pautas históricas. . . . .	29
<i>Awatef Ketiti</i>	
La Distinció Maria Antònia Ferrer i Bosch. . . . .	47
Dones autònomes, joioses i solidàries . . . . .	49
<i>Rosa Queral Casanova</i>	



## Presentació

La publicació que teniu a les mans, *Quaderns de la Igualtat*, és una iniciativa de l'Observatori de la Igualtat de la Universitat Rovira i Virgili que representa la materialització d'algunes de les mesures previstes al I Pla d'Igualtat de la URV. En aquell Pla, aprovat el 2007, es recollia —en forma de diverses actuacions— el compromís de la Universitat amb els valors de la igualtat i la no-discriminació per raó de gènere.

Des de l'inici d'aquesta col·lecció, *Quaderns de la Igualtat* ha recollit aportacions d'expertes en estudis de gènere tant de dins com de fora de la URV. La part central de la publicació estava dedicada a la conferència impartida per la persona que rebia la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch, premi creat el 2008 per la URV a proposta de l'Observatori de la Igualtat en el marc del compliment del I Pla d'Igualtat i destinat a reconèixer la feina de persones o institucions vinculades a la URV en la defensa dels drets de les dones. Aquestes conferències, que formen el cos central dels *Quaderns de la Igualtat*, han il·lustrat, des de diverses disciplines del coneixement i també des de la pràctica professional, les dinàmiques que mantenen i fan perviure el sistema de discriminació contra les dones: el patricarcat. Historiadors, educadores, antropòlogues, filòlogues ens han mostrat que la desigualtat entre homes i dones és un element constant en les societats al llarg del temps i de l'espai. Al mateix temps, el patriarcat és també una forma d'organització social en transformació que presenta materialitzacions diverses segons l'època; és un sistema de relacions socials que mostra avenços i retrocessos.

Des de fa uns anys, en concret des de la Llei d'igualtat 3/2007, volem pensar que l'actual és una etapa d'avenços. Tanmateix, les professionals que treballen, per exemple, en l'àmbit de l'atenció a les víctimes de violència de gènere saben —com tantes altres— que encara falta molt per gaudir d'una societat on les dones siguin totalment lliures o, com a mínim, siguin lliures per viure sense violències. Aquest és un dels reptes avui dia més urgent: erradicar la violència contra les dones. De tot això i més ens han escrit les dones reconegudes amb la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch: professores i professionals que amb la seva feina han consolidat un coneixement que incloïa les dones i les feia protagonistes del saber, un saber tantes vegades esbiaixat per una mirada androcèntrica que, amb aquesta col·lecció, volem contribuir a erradicar.

Deu anys després del seu inici, *Quaderns* vol continuar sent un espai de difusió de l'activitat investigadora en matèria de gènere i aspira a facilitar a la comunitat acadèmica i científica una nova eina al servei de la transferència de coneixement sobre dones, estudis de gènere i feminisme. En aquest número 9 trobareu, per primera vegada en la col·lecció, a més a més de la conferència de la professora reconeguda amb la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch 2015, dos textos sobre els moviments feministes. El primer repassa els orígens de la lluita de les dones als Estats Units d'Amèrica per a l'obtenció del dret al vot, un moviment feminista articulats i reconegut a la convenció de Sèneca Falls el 1848 que ens fa palès com són d'actuals, encara, les reivindicacions d'aquelles dones. El segon text analitza un moviment més recent, les revolucions àrabs iniciades a partir de 2010; en concret, l'article exposa les causes de la persistència de la discriminació de les dones en aquells països malgrat els canvis socials reclamats i impulsats: l'autora hi situa el triangle religió, dones i identitat com l'eix del discurs sexista i antifeminista en el món àrab. Com a text final trobareu el discurs de la Dra. Rosa Queral, en què repassa els seus desitjos per a les dones del nostre país: autonomia, joia i solidaritat com a elements centrals per viure en llibertat el dret a ser dones.

# El movimiento feminista en los Estados Unidos de Seneca Falls en los años veinte

Antonio Daniel Juan Rubio  
*Universidad de Alicante*

## Resumen

Cuando, a comienzos del siglo XIX, la progresiva jerarquización de la sociedad urbana les impidió participar en los derechos y oportunidades accesibles a los varones, muchas mujeres ofrecieron su voluntarioso concurso a campañas de regeneración moral y de reforma social con claros objetivos humanitarios. Fue este entrenamiento el que las preparó para la lucha por los derechos específicos de las mujeres, quienes todavía no tenían acceso a la enseñanza superior y no podían ejercer la mayoría de profesiones. La convención celebrada en la capilla metodista de Seneca Falls (Nueva York) el 19 de julio de 1848 dio el pistoletazo de salida al movimiento feminista. Dos centenares de mujeres aprobaron la Declaración de Sentimientos en la que se criticaban las condiciones sociales en las que se encontraban y, en especial, la privación del derecho al voto, a la vez que se proclamaba la igualdad entre hombres y mujeres. Esta era la primera reivindicación pública del voto femenino y, por eso, acabó convirtiéndose en un mito del movimiento sufragista. A lo largo del artículo procederemos a analizar la situación de la mujer en los Estados Unidos desde sus comienzos hasta los años veinte. Repasaremos el papel que, históricamente, se le ha otorgado a la mujer en la sociedad y estudiaremos los orígenes del movimiento feminista, así como la lucha de las sufragistas por la consecución del derecho al voto.

**Palabras clave:** derechos de las mujeres, prosperidad, contradicciones, libertad, mujeres trabajadoras

*The feminist movement in the United States: from Seneca Falls to the 1920s*

**Abstract**

When in the early nineteenth century the hierarchies that were progressively forming in urban society denied women the same rights and opportunities available to men, many women offered their support to humanitarian campaigns for moral regeneration and social reform. It was such training that prepared them to fight for specific rights for women, who were still prevented from accessing higher education yet or entering most professions. The convention held in the Methodist Chapel of Seneca Falls (New York) on July 19, 1848 gave the starting signal for the beginning of the feminist movement. Two hundred women adopted a “Declaration of Sentiments” which criticised the social conditions in which women found themselves, especially being deprived of the right to vote, and called for equality between men and women. The convention was the first public call for women’s suffrage and so it eventually became a legendary event in the suffrage movement. In the present the article we will analyse the situation of women in the United States from its beginnings up to the 1920s. We will review the role that has historically been given to women in society and study the origins of the feminist movement and the suffragists’ struggle to obtain the right to vote.

**Keywords:** women’s rights, prosperity, contradictions, personal freedom, working-class women

## 1. Introducción

A finales del siglo XIX y principios del XX, las sufragistas encaminaron sus esfuerzos a conseguir el voto y a forzar un cambio en la Constitución estadounidense.<sup>1</sup> Aunque la XIX Enmienda no fue introducida a nivel nacional hasta 1920, en 1917 dieciséis estados ya les habían concedido el derecho al voto a las mujeres; e, incluso, también en 1917, fue elegida en Montana la primera mujer congresista en la historia de los Estados Unidos.<sup>2</sup>

El entonces presidente estadounidense Woodrow Wilson se vio obligado a aprobar un cambio constitucional en 1918, hasta que en 1920 el sufragio femenino se convirtió en ley: «El derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos al voto no será negado ni limitado por los propios Estados Unidos ni por cualquier estado por razón de sexo».<sup>3</sup>

Durante la llamada Era Progresiva,<sup>4</sup> las mujeres desempeñaron un papel muy activo en la transformación económica, cultural y política más grande de la sociedad estadounidense hasta la fecha. Este crecimiento en el papel público de la mujer permitió que las sufragistas fueran más agresivas en sus planteamientos a la hora de apoyar su causa, como bien recuerda Rachel Faucet: «A finales del siglo XIX, varias mujeres intentaron usar la XIV Enmienda en los tribunales de justicia con el fin de asegurarse el derecho al voto».<sup>5</sup>

Llegamos entonces a los años veinte, que supusieron un claro desafío para la mujer, puesto que las exigencias demostraron ser cada vez menos compatibles: «Indudablemente, la década fue una encrucijada de papeles asignados a las mujeres contemporáneas de clase media».<sup>6</sup> La feminista Ethel Puffer resumió la nueva situación de la mujer: «Los últi-

---

1 El voto femenino fue siendo aprobado mediante consultas populares en varios estados, los primeros fueron Wyoming (1869), Utah (1870), Colorado (1893), Idaho (1896), Washington (1910), California (1911), Oregón, Arizona y Kansas (1912) y Nevada y Montana (1914).

2 Jeannette Rankin (1880-1973) fue la primera mujer elegida en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y primer miembro femenino del Congreso.

3 XIX Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, 18 de agosto de 1920.

4 La Era Progresiva en los Estados Unidos fue un periodo de activismo social y reforma política que floreció entre 1890 y 1920. Las principales máximas de esta era fueron la purificación del gobierno federal, el sufragio femenino y la eficacia en los sectores públicos.

5 Rachel Faucet (2014). *Feminism in the United States*. New York: Lulu Press Inc., p. 13.

6 Nancy Woloch (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill, p. 242.

mos diez años han visto un constante cambio en la posición, actividades, y en las actitudes de las mujeres».<sup>7</sup>

El corpus principal de este artículo supone un intento de profundizar en la historia del movimiento feminista en los Estados Unidos desde sus albores en la villa de Seneca Falls (Nueva York) a finales del siglo XIX hasta los diferentes movimientos sociales que se fueron creando en el país durante los años veinte.

Para ello, la metodología empleada parte de una investigación histórica de los hechos principales de un modo deductivo; es decir, se calibran las principales consecuencias de los diferentes estadios para llegar a las últimas conclusiones definitorias. Analizando, pues, las diferentes fuentes a nuestra disposición hemos realizado un proceso de síntesis en el que se han destacado los datos más relevantes o llamativos.

## 2. El movimiento feminista en los Estados Unidos hasta el sufragio

El movimiento feminista en los Estados Unidos se consolidó rápidamente debido a las condiciones sociopolíticas y económicas que se dieron en la sociedad estadounidense. Partiendo de un sistema político democrático, el feminismo nació ligado a los movimientos protestantes de reforma religiosa que propugnaban una regeneración moral de la sociedad. Las prácticas religiosas protestantes favorecieron el acceso de las mujeres a niveles básicos de alfabetización, lo que provocó que el analfabetismo femenino estuviera casi totalmente erradicado a principios del siglo XIX.

La importante participación femenina en movimientos humanitarios por la abolición de la esclavitud ayudó a la rápida concienciación de las mujeres. La clara analogía entre los esclavos sin derechos y las mujeres era evidente. Las condiciones sociales y culturales en los Estados Unidos fueron favorables para la extensión de los movimientos femeninos en alusión a los dictados de Ruth Rosen.<sup>8</sup> Desde mediados del siglo XIX, nos encontramos un amplio espectro de mujeres educadas de clase media que se convirtieron en el núcleo impulsor del primer feminismo.

---

7 Dorothy M. Brown (1987). *Setting a Course: American Women in the 1920s*. Boston: Twayne, p. 245.

8 Ruth Rosen (2006). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. New York: Penguin Books, p. 167.

El primer documento colectivo del feminismo estadounidense lo constituye la denominada Declaración de Sentimientos, resultado de la convención de Seneca Falls,<sup>9</sup> y aprobado en una capilla metodista de esa localidad de Nueva York. En este documento se expresa por primera vez lo que podría denominarse *la filosofía feminista de la historia*, una filosofía que denunciaba las vejaciones que a lo largo de la historia había sufrido la mujer. Siguiendo el modelo de la Declaración de Independencia, la Declaración de Sentimientos acusaba a la sociedad estadounidense de impedir que las mujeres votasen y tuvieran propiedades e igual acceso a la educación y al mercado laboral.

Esta convención aprobó la Declaración de Sentimientos en los siguientes términos: «Sostenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y mujeres son creados iguales, y que están bendecidos por el Creador en ciertos derechos inalienables entre los que se encuentran la vida, la libertad, y la felicidad».<sup>10</sup>

Una inesperada visita social reunió por primera vez a Lucretia Mott, Elizabeth Cady Stanton, Martha C. Wright, Mary A. McClintock y a Jane Hunt.<sup>11</sup> En Stanton recayó la responsabilidad de diseñar la Declaración de Sentimientos que definiría la reunión. Stanton enumeró un listado con dieciocho usurpaciones de los hombres hacia las mujeres y redactó once resoluciones.<sup>12</sup> En palabras de la propia Stanton, «la historia de la humanidad es una historia de heridas y usurpaciones repetidas de los hombres hacia las mujeres, teniendo como objeto directo el establecimiento de una tiranía absoluta hacia ella».<sup>13</sup>

James G. Bennett publicó la versión completa de la Declaración de Sentimientos en el periódico *New York Herald*, lo que llevó a afirmar a Stanton: «Imaginad la publicidad otorgada a nuestras ideas al aparecer en un medio con tanta circulación como el Herald. Hará que las mujeres

---

9 Para un análisis más detallado sobre la Convención de Seneca Falls, consúltese la obra de Sally G. Millen (2008), *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement*. New York: Oxford University Press.

10 Declaración de Sentimientos. Seneca Falls, Nueva York. 1848. Preámbulo.

11 Todas estas mujeres, con la excepción de Stanton, eran cuáqueras, una secta que permitía a las mujeres ciertas medidas de igualdad con los hombres.

12 A pesar de algunas reticencias, Stanton permaneció firme al ver claramente que el poder de hacer las leyes era el derecho por el que todos los demás derechos se podían asegurar.

13 Jean H. Baker (2005). *Sisters: The Lives of America's Suffragists*. New York: Hill & Wang, p. 98.

empiecen a pensar, y los hombres también. Y cuando hombres y mujeres piensan sobre una nueva cuestión, el primer paso hacia el progreso se ha dado».<sup>14</sup>

Para poder entender un poco mejor la repercusión que tuvo el movimiento, podemos destacar una cita de Ruth Bader Ginsburg, actualmente jueza de la Corte Suprema de Justicia: «Ahora pienso en lo mucho que les debemos a las mujeres que nos precedieron, legiones de mujeres, algunas de las cuales fueron conocidas, pero la mayoría desconocidas, y aplaudo la valentía de todos aquellos que les ayudaron, que nos ayudaron a estar aquí hoy en día».<sup>15</sup>

En los albores del movimiento feminista en los Estados Unidos, una incipiente Margaret Mead esbozó las líneas maestras de lo que representaría dicho movimiento: «Nunca dudes de que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos pueden cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado».<sup>16</sup> Así que, cuando las colonias prepararon su secesión de Inglaterra, las esperanzas femeninas en pos de la igualdad sexual eran, obviamente, altas. Podemos así asumir que Abigail Addams no solo hablaba en su nombre cuando le escribió una carta a su marido, John Addams: «Anhele que el nuevo código de leyes recuerde a las mujeres, y le sea más generoso y favorable».<sup>17</sup>

Durante mucho tiempo, las mujeres han estado luchando por la igualdad de derechos. Algunas de las primeras feministas estadounidenses más famosas serían Abigail Addams (esposa de John Addams, segundo presidente de los Estados Unidos), Susan B. Anthony (llamada *la Napoleón estadounidense del movimiento feminista*) y, sobre todo, Elizabeth Cady Stanton<sup>18</sup> (la incansable luchadora por el sufragio universal). Esta última se hizo famosa por la siguiente cita: «Recordad que todos los hombres serían unos tiranos si pudieran. Si no se nos presta la

---

14 Elizabeth C. Stanton (1892). *Solitude of Self. Address before the Committee of the Judiciary of the United States Congress*, Monday, 18 de enero de 1892.

15 Linda N. Bayer (2000). *Ruth Bader Ginsburg*. Philadelphia: Chelsea House, p. 46.

16 Clarice Swisher (2006). *Women of the Roaring Twenties*. New York: Thomson & Gale, p. 26.

17 Carta de Abigail Addams a John Addams en la primavera de 1776.

18 Para reconstruir la vida de Elizabeth C. Stanton consúltense los manuales: Lori D. Ginzberg (2009). *Elizabeth Cady Stanton: An American Life*. New York: Hill and Wang; y Judith Wellman (2014). *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Women's Rights Convention*. Illinois: University of Illinois Press.

adecuada atención y cuidados, estamos decididas a fomentar una rebelión, no estando sujetas a ninguna ley en la que no tengamos ni voz ni representación».<sup>19</sup>

Aunque había unas pocas mujeres negras significativas en el movimiento abolicionista, como Sojourner Truth<sup>20</sup> y Harriet Tubman<sup>21</sup>, sus representantes más destacados pertenecían a la clase media blanca. Quizás dos de las abolicionistas más conocidas fuesen las hermanas Grimké, Angelina<sup>22</sup> y Sarah. Nacidas en Carolina del Sur, conocían la esclavitud de primera mano y hablaron ferverosamente en su contra. Otra importante abolicionista fue Lucrecia Mott<sup>23</sup>, que estaba horrorizada por los episodios de discriminación sexual.

Debemos apuntar que estas mujeres se enfrentaban a un doble desafío: si, por un lado, encontraban discriminación social por razón de raza, por el otro, se añadía una doble discriminación por ser mujeres. Es decir, que las mujeres negras, por norma, encontraron muchas más dificultades que sus compañeras blancas para ver reconocidos sus derechos.<sup>24</sup>

Cuando el objetivo de los abolicionistas se consiguió, las mujeres buscaron su oportunidad para reclamar sus derechos, con la esperanza de que se les concediera el derecho al voto junto a los hombres negros. No obstante, pronto vieron cercenadas sus esperanzas. Una y otra vez se les pedía que esperaran y que no pusieran en riesgo la concesión al voto a los hombres negros en busca de sus propias demandas. Este argumento, bien intencionado, pero con estrechez de miras, consiguió dividir al movimiento feminista y reducir así su eficacia durante muchos años. Y, lo que

---

19 Elizabeth Cady Stanton (1881). *History of Woman Suffrage*. New York: Fowler & Wells, p. 33.

20 Sojourner Truth (1797-1883) fue una abolicionista afroamericana nacida en la esclavitud que se convirtió en oradora connotada a favor tanto del movimiento abolicionista como del de los derechos de la mujer.

21 Harriet Tubman (1820-1913) fue una luchadora por la libertad de los afroamericanos durante la guerra civil estadounidense. Tras escapar de la esclavitud, realizó trece misiones de rescate para liberar a esclavos.

22 En 1838, Angelina Grimké se convirtió en la primera mujer en dirigirse a un cuerpo legislativo cuando pronunció un discurso abolicionista ante la legislatura de Massachusetts.

23 Las opiniones y experiencias de estas mujeres se pueden consultar con detenimiento en los tres volúmenes de *History of Woman Suffrage* (1881-1886).

24 Faye E. Dudden (2011). *Fighting Chance: The Struggle over Woman Suffrage and Black Suffrage in Reconstruction America*. New York: Oxford University Press.

es peor, las mujeres sufrieron su revés más serio cuando la XV Enmienda a la Constitución<sup>25</sup> les concedió el voto a los hombres negros.

Sin embargo, algunas feministas radicales estaban menos coaccionadas. Entre ellas destaca Victoria Woodhull, quien pronunció las siguientes palabras: «Todas las mujeres tienen un derecho natural, constitucional, e inalienable de experimentar con el amor libre».<sup>26</sup> En la segunda mitad del siglo XIX, los ideales victorianos aún prevalecían en la sociedad estadounidense, promocionando lo que se denominaba *el culto de la verdadera mujer*.<sup>27</sup>

### 3. La lucha por el sufragio universal: los movimientos sociales feministas<sup>28</sup>

El sufragio femenino se consiguió de forma gradual en los Estados Unidos entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, culminando con la aprobación de la XIX Enmienda a la Constitución en 1920. En 1848, las feministas estadounidenses reunidas en la Convención de Seneca Falls elaboraron su Declaración de Sentimientos, que quedará para la historia como el manifiesto sufragista más importante. Aquel primer acto de constitución del movimiento feminista en los Estados Unidos ha tenido consecuencias transcendentales e indescriptibles para la lucha de las mujeres en todo el mundo.

Cuando una mujer se casaba, su marido poseía legalmente todo lo que ella tuviera. Y, si él moría, a ella solo le quedaba un tercio de las posesiones del marido. No es de extrañar, por tanto, que Olivia Coolidge afirmase: «De la indignación por la condición de la mujer surgió el movimiento sufragista».<sup>29</sup> Lydia Taft<sup>30</sup> fue la primera mujer a la que legalmente se le permitió votar después de la muerte de su marido. Sin

---

25 La XV Enmienda a la Constitución definió de forma bastante explícita por vez primera a los votantes como hombres.

26 Andrea Dworkin (1987). *Intercourse*. New York: Secker, p. 5.

27 Este culto ensalzaba cuatro virtudes cardinales para todas las mujeres: la piedad, la pureza, la sumisión y la domesticidad.

28 Una lectura exhaustiva de esta lucha se puede consultar en los manuales Lidia Falcón (2001), *Los Nuevos Mitos del Feminismo*. Madrid: Vindicación Feminista; y Elizabeth Frost-Knappman (2009). *Women's Suffrage in America*. New York: Facts on File.

29 Olivia Coolidge (1967). *Women's Rights*. New York: E. P. Dutton & Co, Inc, p. 89.

30 Lydia Taft (1712-1778) fue la precursora del sufragio femenino en la América colonial.

embargo, a la gran mayoría de mujeres no les fue concedido el derecho al voto, y aún habrían de transcurrir muchos años. En la primera mitad del siglo XIX, la agitación por el sufragio femenino solo conmovió a unos pocos individuos, como Frances Wright o Ernestine Rose,<sup>31</sup> quienes defendían el sufragio femenino por medio de numerosas charlas y discursos por todo el país.

El 2 de junio de 1848, Gerrit Smith fue nominado candidato presidencial por el Partido Liberal en Rochester (Nueva York). En la convención nacional de partido, Smith proclamó lo siguiente: «Ni aquí, ni en ninguna otra parte del mundo, se permite extender el derecho al sufragio más allá del de los sexos, por lo que a las mujeres se les debe permitir votar».<sup>32</sup> Asimismo, en esta convención se nombró a Lucretia Mott vicepresidenta, la primera ocasión en los Estados Unidos en la que una mujer era nombrada para un puesto ejecutivo federal.

El historiador Richard J. Evans sostiene la tesis de que en las sociedades católicas fue mucho más difícil organizar y desarrollar el movimiento feminista: «El feminismo fue abrumadoramente de carácter y composición protestante. Fue, sobre todo, un credo de las clases medias protestantes».<sup>33</sup> Precisamente, por ello, resultó mucho más insólita la determinación de aquella minoría de mujeres que en aquella época decidió ser protagonista de su propia historia, escribiendo numerosos manifiestos, organizando grupos de reunión y convocando asambleas y manifestaciones que constituyeron un éxito cada vez más resonante.

Con la victoria unionista en la Guerra Civil, las mujeres abolicionistas confiaban en que su duro trabajo resultaría en el sufragio para las mujeres igual que para los hombres negros. No obstante, la XIV y la XV Enmiendas a la Constitución adoptadas en 1868 y 1870, respectivamente, garantizaban la ciudadanía y el sufragio a los negros, pero no a las mujeres. Militantes sufragistas, como Susan B. Anthony o Elizabeth Cady Stanton, rechazaron suscribir la enmienda al no concederles el derecho

---

31 Frances Wright fue una mujer escocesa que llegó al país en 1826, mientras Ernestine Rose fue una mujer polaca que obtuvo incluso una audiencia ante la legislatura de Nueva York.

32 Blanche Claflin (1915). *Political Parties in the United States, 1800-1914*. New York: Harcourt & Bruce, p. 50.

33 Richard J. Evans (1980). *Las Feministas*. Madrid: Siglo XXI, p. 32.

al voto a las mujeres, aunque otras líderes feministas como Lucy Stone<sup>34</sup> o Alice Paul<sup>35</sup> argumentasen que, si se les concedía el voto a los hombres negros, las mujeres podrían conseguir también su objetivo.

En noviembre de 1868, se celebró en Boston la convención de los derechos de la mujer más multitudinaria de la historia del país. Lucy Stone, junto a su marido Henry Browne Blackwell, Isabella Beecher Hooker, Julia Ward Howe y Thomas Wentworth Higginson formaron una nueva organización llamada la Asociación pro Sufragio de la Mujer de Nueva Inglaterra (New England Woman Suffrage Association, NEWSA).<sup>36</sup>

En 1872, Susan B. Anthony junto a un grupo de mujeres votaron en las elecciones presidenciales en Rochester (Nueva York), por lo que fueron inmediatamente arrestadas y multadas por votar ilegalmente. En el juicio, que atrajo la atención mediática del país, pronunció la siguiente frase: «La resistencia a la tiranía es la obediencia a Dios».<sup>37</sup> Surgió entonces el desacuerdo dentro del movimiento feminista sobre los pasos que seguir. Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony formaron la NWSA en Nueva York reclamando una enmienda nacional a la Constitución por el sufragio, por lo que se opusieron a la XV Enmienda, a menos que se cambiara para «garantizar el derecho al voto a la mujer».<sup>38</sup> Mientras, Lucy Stone organizó la AWSA reclamando por diferentes enmiendas el sufragio en la Constitución de cada estado. La AWSA apoyó, por contra, la enmienda y resolvió apoyar la victoria de los hombres negros antes de empezar a luchar por el derecho al voto de la mujer.

Finalmente, en 1890, después de veinte años de trabajo en paralelo en pos del mismo objetivo, ambos grupos se unieron bajo el paraguas de la NAWSA. Lucy Stone se convirtió en la presidenta del comité ejecutivo y Elizabeth Cady Stanton se erigió primera presidenta de la or-

---

34 Joelle Million (2013). *Woman's Voice, Woman's Place: Lucy Stone and the Birth of the Woman's Rights Movement*. Westport, CT: Prager.

35 Mary Walton (2010). *A Woman's Crusade: Alice Paul and the Battle for the Ballot*. New York: Palgrave MacMillan.

36 La NEWSA fue realmente la primera organización política seria establecida con el único y firme propósito de obtener el sufragio para la mujer.

37 Ida H. Harper (1999). *The Life and Work of Susan B. Anthony*. Kansas: The Bowen-Merrill Company, p. 21.

38 Suzanne O. Schenken (1999). *From Suffrage to the Senate*. Santa Barbara: ABC-CLIO, p. 644.

ganización. Esta reunificación en una única organización dio un nuevo impulso al movimiento sufragista, que para entonces marginó las voces díscolas radicales y se aseguró un amplio apoyo en favor de una agenda que propusiese votar en el Congreso la XIX Enmienda.<sup>39</sup>

La Primera Guerra Mundial propició el empujón final para el sufragio femenino en los Estados Unidos. Incluso apareció una tira satírica política en la revista *Puck* con el siguiente contenido: «No crié a mi hija para que fuera una votante», en una clara parodia de la popular canción antibélica «No crié a mi hijo para ser soldado».<sup>40</sup>

Durante la Primera Guerra Mundial, las mujeres dejaban sus trabajos en las fábricas para respaldar la guerra. Y, después de la guerra, incluso las sufragistas más moderadas, encabezadas por Carrie Chapman Catt, de la NAWSA, no perdieron su oportunidad para recordarle al presidente que el excelente trabajo realizado por las mujeres durante el conflicto armado merecía ser recompensado con el reconocimiento de su igualdad política. En respuesta a sus peticiones, el presidente Wilson afirmó en un discurso público: «Hemos tenido la asociación de las mujeres en esta guerra. ¿Deberíamos admitirlas solo en una asociación de sufrimiento y sacrificio y no en una asociación de derecho?».<sup>41</sup>

Como consecuencia de ello, menos de un año después de su discurso, la Cámara de Representantes aprobó la XIX Enmienda a la Constitución con una votación de 304 votos a favor y 90 en contra. El 4 de junio de 1919, el Senado también ratificó la enmienda por 56 votos a 25, y la envió a todos los estados para su aprobación: «Las mujeres consiguieron el voto. No se les dio, ni se les concedió, ni nada parecido. Lo consiguieron como cualquier otra campaña política se gana o se pierde».<sup>42</sup>

La lucha por obtener el voto fue lenta y muy frustrante. Si algunos estados, principalmente del oeste, como señaló Rebecca J. Mead,<sup>43</sup> garantizaron el voto a las mujeres a finales del siglo XIX, la mayoría de esta-

---

39 Deborah Siegel (2007). *Sisterhood, Interrupted: From Radical Women to Girls Gone Wild*. New York: Palgrave MacMillan.

40 Revista *Puck*, 9 de octubre de 1915.

41 Woodrow Wilson. 18 de septiembre de 1918.

42 Eleanor Flexner (1996). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. New York: Belknap Press, p. 337.

43 Rebecca J. Mead (2006). *How the Vote Was Won: Woman Suffrage in the Western United States*. New York: New York University Press.

dos del este se resistían. El voto femenino fue siendo aprobado mediante consultas populares en diversos estados hasta que finalmente, el 26 de agosto de 1920, quedaba aprobada la XIX Enmienda a la Constitución,<sup>44</sup> que otorgaba el derecho al voto a las mujeres.

Llegado ese punto, Susan B. Anthony afirmó: «Ahora que, como resultado de la lucha por la igualdad de oportunidades se ha operado una gran revolución en el mundo de la economía, no hay forma de rebatir la conclusión de que esta tiene que estar investida de igual poder con el fin de protegerse. Y ese poder es el voto, el símbolo de la igualdad sin el cual ningún ciudadano puede conservar lo que posee, y mucho menos adquirir lo que no tiene».<sup>45</sup>

Bajo las circunstancias de principios del siglo veinte, el movimiento feminista consiguió uno de sus logros más significativos al adoptarse la XIX Enmienda a la Constitución en 1920, que garantizaba el derecho al voto a las mujeres. Una continua batalla de más de setenta años se había ganado finalmente, aunque esta victoria no tuvo el suficiente calado ni la repercusión deseada, puesto que la desigualdad de salario, la exclusión de posiciones públicas influyentes, así como innumerables restricciones legales negaron a las mujeres la igualdad de oportunidades. Por tanto, el movimiento feminista apoyó la legislación vigente en materia de salud para la maternidad y el cuidado infantil, el control de la natalidad, leyes laborales más estrictas y la regulación gubernamental del mundo de los negocios. Como consecuencia, se introdujo en el Congreso la Enmienda por la Igualdad de Derechos<sup>46</sup> (Equal Rights Amendment, ERA) en 1923.

Sin embargo, la proposición de esta enmienda creó disidencias dentro del movimiento feminista al pensar que se eliminaba la protección que fuese favorable a las mujeres. En los años veinte, el movimiento feminista languideció debido a la consecución del objetivo del sufragio, pero también a una disminución del activismo feminista, a pesar de

---

44 XIX Enmienda: «El derecho de sufragio de los ciudadanos de los Estados Unidos no será desconocido ni limitado por los Estados Unidos o por Estado alguno por razón de sexo». 26 de agosto de 1920.

45 Elinor R. Hays (1961). *Morning Star: A Biography of Lucy Stone*. New York: Harcourt & Brace, p. 88.

46 Esta enmienda proclamaba que hombres y mujeres tendrían los mismos derechos a lo largo y ancho de los Estados Unidos y en cualquier estado sujeto a su jurisdicción.

los esfuerzos de Margaret Robins, que guió a principios del siglo xx la Liga Nacional de Mujeres Sindicalistas (National Women's Trade Union League, NWTUL).

Las feministas de esta época hicieron tres descubrimientos básicos: que las mujeres no votaban como un bloque único y unido; que la lucha por el sufragio ya no unía a elementos diferenciados dentro del movimiento feminista, y que las mujeres jóvenes no estaban interesadas en la reforma.

#### **4. La división del movimiento feminista en organizaciones específicas**

Tras este significativo hito, las mujeres formaron muchas organizaciones nuevas específicas «con la creencia de que la acción colectiva era la única manera de conseguir resultados». <sup>47</sup> Las mujeres que habían permanecido unidas en la NAWSA disolvieron la organización. La activista política Carrie Chapman Catt presidió la última convención de la NAWSA y colaboró en la fundación de la organización que le sucedió: la Liga Nacional de Mujeres Votantes (National League of Women Voters, NLWV). Esta nueva organización estableció como objetivos primordiales educar al electorado, abrir la participación en los partidos políticos a las mujeres y apoyar leyes que protegieran a mujeres y niños.

Al poco de formarse la NLWV, las feministas militantes formaron su propia organización y desafiaron a la recién creada liga. En 1921, Alice Paul condujo a más de ocho mil mujeres a la formación del Partido Nacional de Mujeres (National Women's Party, NWP), decididas a conseguir la igualdad política para las mujeres. Su intención era, pues, apoyar a las mujeres candidatas, y el objetivo que perseguían era que la mitad de todos los cargos electos públicos fuesen mujeres.

Mientras estas dos organizaciones dominaron la actividad política durante los años veinte, otras organizaciones <sup>48</sup> se crearon para avanzar en causas más específicas. Podemos citar a Lida Hafford, que formó la Federación General de Clubes de Mujeres (General Federation of Women's

---

47 Rory Dicker (2008). *A History of U.S. Feminisms*. Berkeley, CA: Seal Press, p. 68.

48 Un estudio pormenorizado de las diferentes organizaciones de mujeres que surgieron tras la obtención del sufragio se puede consultar en los dos volúmenes escritos por Dawn Keetley & John Pettegrew (2005). *Public Women, Public Words*. Lanham, MA: Rowan & Littlefield Publishers, Inc.

Clubs, GFWC) y consiguió casi tres millones de miembros con el fin de mejorar las condiciones sociales de mujeres y niños; o Florence Kelley, que organizó a más de cuatro mil mujeres en la Liga Nacional de Consumidores (National Consumer's League, NCL) con el fin de establecer una escala salarial mínima para las mujeres.

Margaret Robin organizó la Liga Sindical de Mujeres (Women's Trade Union League, WTUL) para ayudar a las mujeres a formar sus propios sindicatos. Por otra parte, las mujeres judías se agruparon en el llamado Consejo Nacional de Mujeres Judías (National Council of Jewish Women, NCJW) para aglutinar las preocupaciones de los inmigrantes, muchos de los cuales eran judíos. Como contrapartida, las mujeres católicas formaron el Consejo Nacional de Mujeres Católicas (National Council of Catholic Women, NCCW) con el propósito de mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras católicas.

Como se puede comprobar, el movimiento feminista estadounidense se escindió en un conglomerado de organizaciones con fines mucho más específicos que los establecidos en su finalidad original. Y con el propósito de coordinar las actividades de varios grupos feministas, se fundó el Comité del Congreso Conjunto de Mujeres (Women's Joint Congressional Committee, WJCC).

Maud Wood Park<sup>49</sup> presidió esta organización y Florence V. Watkins, del Congreso Nacional de Madres (National Congress of Mothers, NCM), se convirtió en la primera secretaria. El plan original era presentar un proyecto de ley concreto y, posteriormente, encontrar apoyo en algún miembro del Congreso, bien en la Cámara de Representantes, bien en el Senado. Por su parte, miembros del WJCC ejercieron cierta presión sobre otros congresistas para votar en favor de la ley propuesta.

Las líderes de las organizaciones femeninas visitaron a varios congresistas con el fin de introducir una ley que mejorara la salud de niños y madres. Como muestra de los apoyos recibidos, cabe destacar el de la famosa doctora Josephine Baker, quien declaró lo siguiente: «La salud pública no es un privilegio especial, sino un derecho de nacimiento. La

---

49 Maud Wood Park (1871-1955) fue una activista social, primera presidenta del WJCC, cuya esperanza siempre fue la de educar a las nuevas mujeres votantes.

salud infantil es tan parte de la función pública como lo son las bibliotecas, o los colegios». <sup>50</sup>

Sin embargo, a pesar del aparente éxito del programa, algunas mujeres se opusieron a este, bien por lo que hizo, bien por lo que dejó de hacer. Por ejemplo, Alice Paul del NWP pronunció varios discursos denunciando el programa porque hacía una clasificación genérica de las mujeres como madres, cuando algunas de ellas no lo eran. Margaret Sanger también criticó el programa porque, según ella, no se ofrecía consejo sobre el control de la natalidad. Esta propuesta propulsó el debate sobre si las leyes ayudaban o perjudicaban a las mujeres.

Como la historiadora Judith Papachristou afirmó: «El debate tuvo lugar ante comités legislativos, en revistas populares, en convenciones políticas, y en cada reunión importante de mujeres organizadas». <sup>51</sup> La activista Harriot Stanton Blatch afirmó que su oposición a cualquier legislación especial se basaba «no sobre la base de que no sea necesaria cierta protección, sino porque las leyes parciales no han protegido a los hombres y han expulsado a las mujeres de los puestos de trabajo». <sup>52</sup>

Por el contrario, el NWP prefería conceder a las mujeres el poder de negociar directamente con los patronos sus condiciones laborales. De esa manera, las mujeres evitarían perder sus puestos de trabajo a favor de los hombres. <sup>53</sup> Una destacada miembro del NWP, Mary A. Murray, afirmó en relación con el trabajo nocturno: «Las mujeres adultas deberían tener los mismos derechos que los hombres adultos para apuntarse al turno de noche, si así lo desean y deciden». <sup>54</sup> Argumentaban que, puesto que las mujeres eran diferentes de los hombres y ya que la maternidad las colocaba en una desventaja permanente en el puesto laboral, siempre necesitarían leyes protectoras. Florence Kelley proseguía afirmando: «Las mujeres no pueden convertirse en hombres por una enmienda consti-

---

50 Sheila M. Rothman (1978). *Women's Proper Place: A History of Changing Ideals and Practices, 1870 to the Present*. New York: Basic Books, p. 137.

51 Judith Papachristou (1976). *Women Together*. New York: Alfred A. Knopf, p. 204.

52 Sheila M. Rothman, p. 158.

53 Jacqueline Jones (2009). *Labor of Love, Labor of Sorrow: Black Women, Work and the Family, from Slavery to the Present*. New York: Basic Books.

54 Sheila M. Rothman, p. 159.

tucional y, por tanto, necesitan leyes diferentes a las necesitadas por los hombres». <sup>55</sup>

Mientras tanto, mujeres activas también trabajaban en otras causas. Este fue el caso, por ejemplo, de Margaret Sanger, <sup>56</sup> quien condujo una campaña a favor del control de la natalidad. La propia Sanger se había autoconvencido ya en 1916 de la necesidad de esta campaña cuando trabajaba de enfermera en Nueva York. Sanger rechazaba que la única manera para la mujer de evitar el embarazo fuese privarse de la gratificación sexual. Así que, en 1921, Sanger organizó la Liga Americana por el Control de la Natalidad (American Birth Control League, ABCL) para rechazar la Ley Comstock. <sup>57</sup>

Otro ámbito de actuación de las activistas fue el derecho a mantener sus nombres de solteras. La principal defensora fue Ruth Hale, <sup>58</sup> a quien habían denegado la obtención del pasaporte a menos que usara su nombre de casada. Hale formó la llamada Liga Lucy Stone. Hale confesó que su organización no veía ningún motivo para tratar diferentemente en este asunto a hombres y mujeres: «Esta liga se organizó para proteger a las mujeres que deseaban mantener sus propios nombres e identidades tras el matrimonio». <sup>59</sup>

## 5. Conclusiones

Seneca Falls, en Nueva York, no parecía el lugar más adecuado para albergar un hecho fundamental en la historia de los Estados Unidos cuando, en julio de 1848, un grupo de mujeres inició una revolución social que inauguró el movimiento feminista. En la actualidad, la Convención de Seneca Falls parece ser un hecho oscuro para la mayoría de estadounidenses, del que la mayoría no ha tan siquiera oído hablar. Sin embargo,

---

55 Nancy Woloch (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill, p. 243.

56 Margaret Sanger (1879-1966) fue una precursora de movimientos feministas en favor de la planificación familiar. Aunque inicialmente se encontró con mucha oposición, gradualmente fue ganando apoyos por dar acceso a las mujeres a la contracepción.

57 La Ley Comstock prohibía dispensar anticonceptivos o, incluso, ofrecer consejo en materia anticonceptiva en todo el país.

58 Ruth Hale (1887-1934) fue la fundadora de la Liga Lucy Stone, cuyo lema era «mi nombre es el símbolo de mi identidad y no se debe perder». Desafió en los tribunales cualquier decisión gubernamental que no reconociese a una mujer casada por el nombre que eligiera usar.

59 Elizabeth Janeway (1973). *Women: Their Changing Roles*. New York: Arno, p. 115.

esta convención cambió la forma en la que la sociedad estadounidense y, por extensión, el mundo civilizado trataba a las mujeres a mediados del siglo XIX y comienzos del XX.

En Seneca Falls, por primera vez, mujeres y hombres se reunieron juntos con el único propósito de articular una serie de agravios hacia las mujeres y para demandar la igualdad de derechos. Con anterioridad a esta convención, en palabras de Glenda Riley, era impensable imaginar que alguien se atrevería a desafiar, de una forma tan organizada, la sumisión de la mujer o su opresión legal, social, y política.<sup>60</sup> A pesar de durar tan solo dos días, esta convención cuestionó todas las tradiciones y fomentó la transformación del país en una república realmente democrática.

Como colofón a este artículo y, como conclusión, cabe recoger la siguiente pregunta efectuada por Patricia Lane: ¿Cuánto ha cambiado la posición de las mujeres después de los años veinte? Y la respuesta a esta pregunta viene dada en tres ámbitos bien diferenciados: la percepción de la igualdad de derechos, la admisión de la mujer en las profesiones y la mujer en el mundo laboral.<sup>61</sup>

Por lo que respecta a la percepción de la igualdad de derechos, se hizo más evidente entre las mujeres educadas de clase media. Hubo un claro reconocimiento social de que los talentos de la mujer no debían confinarse a la esfera doméstica. Sin embargo, se produjeron diferentes y variadas interpretaciones entre las mismas mujeres sobre el significado de la igualdad, y cómo podía esta conseguirse. Como consecuencia de ello, las mujeres estuvieron divididas a lo largo del periodo, bien fuese por aspiraciones, clase social u origen racial. Tampoco hubo un gran cambio en la percepción masculina del papel de la mujer. Para la mayoría de los hombres, el lugar de la mujer se encontraba inexorablemente en el hogar familiar, y esta percepción también fue compartida por muchas mujeres. La familia permanecía como la institución social más importante, que solo podría sobrevivir si la mujer mantenía su papel tradicional.

En lo concerniente a la admisión de la mujer en las profesiones, la expansión de las oportunidades educativas, al menos para las mujeres de

---

60 Glenda Riley (2007). *Inventing the American Woman: An Inclusive History*. New York: Wiley-Blackwell.

61 Patricia Lane (2014). *History of Women in America*. New York: Lulu Press Inc.

clase media, es un claro síntoma de la época. Hay numerosos ejemplos de mujeres que se establecieron por su cuenta tanto en las distintas profesiones como en la vida pública. Sin embargo, estas continuaban siendo una minoría. Generalmente, en esta época, las que tuvieron éxito profesional no hicieron el intento de compaginar sus carreras profesionales con el matrimonio o la vida familiar. Además, independientemente de su admisión en las profesiones, las oportunidades para las mujeres continuaron siendo limitadas.

Finalmente, en lo que respecta a la mujer en el mundo laboral, hubo un notorio aumento de mujeres casadas que entraban en el mercado laboral. No obstante, las oportunidades continuaban siendo restringidas, y las ocupaciones laborales, limitadas. Además, seguía habiendo desigualdad en el salario y en las condiciones, ya que había poca seguridad laboral. Como muestra de ello, cabe destacar el hecho de que, a finales de la década, las mujeres casadas que estaban en el mundo laboral lo estaban obligadas por la pobreza.

## Bibliografía

- BAKER, J.H. (2005). *Sisters: The Lives of America's Suffragists*. New York: Hill & Wang.
- BAYER, L.N. (2000). *Ruth Bader Ginsburg*. Philadelphia: Chelsea House.
- BROWN, D.M. (1987). *Setting a Course: American Women in the 1920s*. Boston: Twayne.
- CLAFLIN, B. (1915). *Political Parties in the United States, 1800-1914*. New York: Harcourt & Bruce.
- DICKER, R. (2008). *A History of U.S. Feminisms*. Berkeley, CA: Seal Press.
- DUDDEN, F.E. (2011). *Fighting Chance: The Struggle over Woman Suffrage and Black Suffrage in Reconstruction America*. New York: Oxford University Press.
- DWORKIN, A. (1987). *Intercourse*. New York: Secker.
- EVANS, R.J. (1980). *Las Feministas*. Madrid: Siglo XXI.
- FALCÓN, L. (2001). *Los Nuevos Mitos del Feminismo*. Madrid: Vindicación Feminista.
- FAUCET, R. (2014). *Feminism in the United States*. New York: Lulu Press Inc.
- FLEXNER, E. (1996). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. New York: Belknap Press.
- FROST-KNAPPMAN, E. (2009). *Women's Suffrage in America*. New York: Facts on File.
- GINZBERG, L.D. (2009). *Elizabeth Cady Stanton: An American Life*. New York: Hill and Wang.
- HARPER, I.H. (1999). *The Life and Work of Susan B. Anthony*. Kansas: The Bowen-Merrill Company.
- HAYS, E.R. (1961). *Morning Star: A Biography of Lucy Stone*. New York: Harcourt & Brace.
- JANEWAY, E. (1973). *Women: Their Changing Roles*. New York: Arno.
- JONES, J. (2009). *Labor of Love, Labor of Sorrow: Black Women, Work and the Family, from Slavery to the Present*. New York: Basic Books.
- KEETLEY, D. & J. PETTEGREW (2005). *Public Women, Public Words*. Lanham, MA: Rowan & Littlefield Publishers, Inc.
- LANE, P. (2014). *History of Women in America*. New York: Lulu Press Inc.
- McMILLEN, S.G. (2008). *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement*. New York: Oxford University Press.

- MEAD, R.J. (2006). *How the Vote Was Won: Woman Suffrage in the Western United States*. New York: New York University Press.
- MILLION, J. (2013). *Woman's Voice, Woman's Place: Lucy Stone and the Birth of the Woman's Rights Movement*. Westport, CT: Prager.
- PAPACHRISTOU, J. (1976). *Women Together*. New York: Alfred A. Knopf.
- RILEY, G. (2007). *Inventing the American Woman: An Inclusive History*. New York: Wiley-Blackwell.
- ROSEN, R. (2006). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. New York: Penguin Books.
- ROTHMAN, S.M. (1978). *Women's Proper Place: A History of Changing Ideals and Practices, 1870 to the Present*. New York: Basic Books.
- SIEGEL, D. (2007). *Sisterhood, Interrupted: From Radical Women to Girls Gone Wild*. New York: Palgrave MacMillan.
- STANTON, E.C. (1981). *History of Woman Suffrage*. New York: Fowler & Wells.
- SWISHER, C. (2006). *Women of the Roaring Twenties*. New York: Thomson & Gale.
- SCHENKEN, S.O. (1999). *From Suffrage to the Senate*. Santa Barbara: ABC-CLIO.
- WALTON, M. (2010). *A Woman's Crusade: Alice Paul and the Battle for the Ballot*. New York: Palgrave MacMillan.
- WELLMAN, J. (2014). *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Women's Rights Convention*. Illinois: University of Illinois Press.
- WOLOCH, N. (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill.

# La lucha feminista árabe entre la identidad y la religión. Algunas pautas históricas

Awatef Ketiti

*Universitat de València*

## Resumen

Las recientes revoluciones árabes han sido el escenario de reactivación de la lucha feminista en medio de tensiones y conflictos en torno a las relaciones y la condición de las mujeres. Después de más de un siglo de lucha continuada, las activistas árabes siguen denunciando la discriminación y la persistencia de las estructuras de dominación patriarcal. Demuestran, asimismo, que los temas debatidos en la primera fase del feminismo árabe no solo no han sido resueltos, sino que vuelven a resurgir con cada crisis política y social. Este artículo tiene como objetivo el análisis de las causas de la persistencia de la discriminación de las mujeres a pesar de los importantes cambios sociales. Mediante un análisis histórico que articula los acontecimientos políticos y sociales con las reivindicaciones de las mujeres árabes en cada periodo, se pretende demostrar cómo el triángulo religión, mujer e identidad ha ido configurándose como el eje del discurso sexista y antifeminista en el mundo árabe. El artículo se centra en algunas de las luchas feministas árabes más significativas que, aunque lejos de ser exhaustivas, son representativas de las aportaciones más destacadas del feminismo en la región.

**Palabras clave:** feminismo, religión, identidad, cambio social, revolución.

*The Arab feminist struggle between identity and religion: an overview and some historical patterns*

**Abstract**

The recent Arab revolutions have reactivated the feminist struggle amid tensions and conflicts around gender relations and the status of women. After more than a century of continued struggle, Arab activists continue to report discrimination and the persistence of patriarchal structures of domination. They thus demonstrate that the issues raised during the first phase of Arab feminism not only remain unresolved but have re-emerged with every political and social crisis. This article analyses the reasons why discrimination against women persists despite significant social changes. By means of a theoretical and historical analysis that offers Arab feminist reflections on the political and social events of each period, the aim is to demonstrate how the triangle of religion, women and identity has been configured as the axis of anti-feminist discourse in the Arab world. The article focuses on some of the most significant Arab feminist struggles and, although far from exhaustive, it is representative of the most outstanding contributions of feminism in the region.

**Keywords:** feminism, religion, identity, social change, revolution.

## **1. El nacimiento del feminismo árabe: una trayectoria de logros y retrocesos**

Existen tres periodos en la historia de la lucha de las mujeres en el mundo árabe contemporáneo. Cada periodo está estrechamente vinculado con importantes transformaciones políticas que, a su vez, han acarreado algunos cambios en el estatuto de las mujeres, su lucha y sus reivindicaciones. La primera fase comprende desde el inicio de la lucha de las mujeres en el siglo XIX hasta el final de la era colonial. La segunda fase empieza con la construcción de los nuevos estados árabes poscoloniales a mediados del siglo XX y llega hasta el inicio de las revueltas árabes. La tercera y última fase comienza con la llamada Primavera Árabe y las revueltas populares que llevaron al derrocamiento de algunos regímenes árabes, desde finales del 2010 hasta hoy.

La historiografía árabe sitúa el nacimiento de la lucha de las mujeres por sus derechos a finales del siglo XIX, coincidiendo con el surgimiento de un movimiento intelectual protagonizado por la élite instruida de la burguesía árabe. Sin embargo, Margo Badran (1990: 37) halló en algunos escritos femeninos (ensayos, cuentos y poesía) previos a este periodo, y precisamente entre 1860 y 1870, lo que calificó como las primeras expresiones de toma de conciencia de las mujeres. La reflexión sobre la condición de la mujer nació en el seno del movimiento intelectual llamado *Ennahda* (el despertar), que surgió como reacción a la situación de decadencia política y social en la que estaba inmerso el mundo árabe. La mayoría de los países eran monarquías arcaicas bajo el dominio del Imperio otomano (turco)<sup>1</sup> (1299-1922) que iniciaba entonces su proceso de desintegración política. Algunos países, como Túnez, Egipto, Siria y el Líbano,<sup>2</sup> empezaron una serie de reformas políticas para renovar las estructuras políticas y adquirir más autonomía del Imperio otomano; pero el colonialismo europeo no tardó en irrumpir en el escenario árabe aprovechando el debilitamiento del Imperio y el inicio de su desmantelamiento. A finales del siglo XIX, el mundo árabe estaba

---

1 El Imperio otomano (Turquía actual) entre los siglos XIV y XX tenía bajo su dominio los Balcanes, Oriente Medio, el Magreb y parte de la península arábiga.

2 Mohamed Ali, fundador del Egipto moderno, emprendió una serie de reformas durante su mandato (1805-1848) para modernizar el país. En Túnez, el primer ministro Jeredine instauró una monarquía constitucional en 1856, antes de la colonización, modernizó las instituciones políticas y promulgó una constitución.

doblemente dominado por los otomanos y los europeos, lo que provocó un profundo declive político y social. A nivel interno, la repercusión de la decadencia generalizada se reflejaba en las altas tasas de analfabetismo y de pobreza y el fuerte apego social a las tradiciones y costumbres arcaicas. Las mujeres, privadas de derechos básicos como la educación y el trabajo, eran sometidas al control absoluto de los varones de sus familias, respaldados por las leyes y las tradiciones. En este escenario desolador, el impulso de cambio se manifestó, al principio, en términos intelectuales. La decadencia generalizada y la colonización desembocaron en un proceso de despertar y de apertura hacia el pensamiento crítico, que no dudó en adentrarse en la fortaleza de los dogmas religiosos para cuestionar algunas de sus arcaicas prácticas. Comenzó una reconfiguración del pensamiento árabe sobre los temas esenciales, como la religión, la modernidad, la política, la colonización, el poder y el estatuto de la mujer. La difusión de estos debates en los circuitos de comunicación de la época, conformados por la prensa escrita, las tertulias y los libros escritos por los intelectuales, generó una dinámica intelectual entre las élites árabes. Un movimiento de reforma transversal del pensamiento islámico se puso en marcha para identificar los factores del retraso árabe y proponer soluciones para remediarlo. La preocupación de pensadores como Rifa‘a al-Tahtâwî (1801-1873), Jamâl al-Dîn al-Afghâni (1839-1897) y Muhammad ‘Abduh (1849-1905) era la renovación de la lectura del Islam mediante Al-Iytilah (esfuerzo de interpretación) para adaptarlo a la nueva realidad histórica y hacerlo compatible con la modernidad. La reflexión sobre la condición de la mujer surgió de este dinamismo intelectual movido por la aspiración al cambio social, la liberación nacional y la renovación cultural. Al principio, fueron los intelectuales varones quienes trataron la cuestión de la mujer en sus escritos, cuando achacaron las causas de la decadencia social a la explotación y servidumbre de las mujeres. En las primeras obras, como *Epître sur la femme* (1856), del tunecino Ibn Abi Dhiaf, *L’émancipation de la femme musulmane* (1872), de Rifa‘a al-Tahtâwî, *La Libération de la femme* (1899) y *La nouvelle femme* (1920), de Qasim Âmin, los autores criticaban las tradiciones que discriminaban a las mujeres. Defendían su derecho a la educación, considerado como la condición imprescindible para el cambio y el progreso. Estos pensadores, junto con el teólogo e imán Muhammad ‘Abduh, reclamaron la nece-

sidad de liberar a la mujer del yugo de las leyes y tradiciones islámicas basadas en interpretaciones misóginas. Desde estas posturas, reclamaron la abolición del repudio, la prohibición de la poligamia y la igualdad en la herencia entre hombres y mujeres. En cuanto al velo, varios escritores lo rechazaron, como Rifa'a Al-Tahataoui, que señaló el carácter absurdo de asociar la virtud de la mujer al velo, y alegó que la única virtud de la mujer es su educación (1846: 317). La crítica de Kacem Amin fue más atrevida cuando escribió: «Imponer el velo a la mujer es la forma más dura y horrible de esclavitud» (1899: 65).<sup>3</sup> La defensa de la educación de las niñas por estos autores fue clave para incitar a las autoridades a construir escuelas para niñas a finales del siglo XIX.<sup>4</sup> La primera generación de mujeres instruidas no tardó en llegar y formar el primer núcleo del movimiento de lucha por los derechos y las libertades. Este movimiento era ideológica y políticamente muy diverso porque abarcaba militantes de todas las tendencias reformistas, progresistas y conservadoras. De modo que, como afirma Bessis:

El inicio de la modernización de las sociedades árabes y, sobre todo, la escolarización de las niñas de la burguesía permitió la emergencia de una verdadera corriente feminista, que se consolidó progresivamente durante las primeras décadas del siglo XX (Bessis, 2008: 26).

## 2. Reivindicaciones y pensamiento feminista

La lucha de las mujeres se organizaba a nivel local en cada país árabe, pero también a nivel transnacional árabe. Las activistas egipcias Nabawiyya Musa (1886-1951), Malak Hafni Nasif (1886-1918) y Huda Sharawi (1879-1947) fundaron la Organización de Mujeres Egipcias en 1923. En Túnez, Habiba Menchari y Manubia Wertani fueron las pioneras en el activismo político anticolonial, junto con B'chira Ben Mrad (1913-1993), que creó la primera organización Union Musulmane des Femmes de Tunisie en 1936. A nivel regional árabe, las mujeres organizaron varias actividades conjuntas, conscientes de la necesidad de formar un frente común de lucha para defender sus reivindicaciones. En 1923,

---

3 Traducción de la autora. Texto original: «Imposer le voile à la femme est la plus dure et la plus horrible forme d'esclavage», Amin, Kacem (1899). *Tabrir Al- Mara'a* [La liberación de la mujer].

4 En 1875 Egipto cuenta 4685 escuelas, la primera escuela para niñas fue fundada en 1874; en Marruecos, en 1864, y en Túnez, en 1900.

formaron la primera delegación de mujeres árabes para participar en el Primer Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Roma y, en 1930, organizaron en Damasco el primer congreso de las mujeres de Oriente para reivindicar una serie de reformas (Ahmed, 1992: 57). El activismo femenino panárabe se incrementó notablemente en los años cuarenta con la organización de la Conferencia Feminista Árabe en 1944, que reunió delegaciones de Egipto, Irak, el Líbano, Palestina, Siria y Cisjordania. Esta conferencia desembocó en unas 51 resoluciones para lograr la igualdad. Destaca, entre ellas, una recomendación para la feminización de la lengua en el seno de la Organización Unidad Panárabe. Poco después, en 1945, se creó la primera organización transnacional panárabe de mujeres, la Unión de las Mujeres Árabes.<sup>5</sup> El activismo de la primera generación de militantes se nutrió de un incipiente pensamiento feminista que aportó un nuevo soplo a la dinámica intelectual del movimiento Ennahda. Las famosas tertulias literarias y políticas organizadas por la ensayista palestina May Ziadé (1886-1941) a principios del siglo xx,<sup>6</sup> en las que difundía sus posturas feministas y los artículos publicados en la prensa árabe sobre la condición femenina por la escritora y poetisa libanesa Warda Al Yaziji (1838-1924),<sup>7</sup> son solo algunos ejemplos de la profusa actividad intelectual de la primera generación de feministas árabes. En 1909, la egipcia Malak Hafni Nassif publicó su libro *Al-Nisa'iyat* («Feminismos»), que recogió todos sus escritos y alocuciones públicas sobre la mujer. Y, en 1920, publicó su segundo libro *Al-Mar'a wa-l-'amal* («La mujer y el trabajo»), que defendía el derecho de las mujeres al trabajo remunerado y su importancia en la dignificación de las mujeres. Entre la actividad intelectual y el militantismo en el espacio público, la lucha de las mujeres ha ido configurando una propuesta teórica y práctica del cambio social en el mundo árabe desde el principio de igualdad. En este sentido, se puede considerar el movimiento de mujeres como uno de los tres grandes movimientos sociales que atravesaron el mundo árabe contemporáneo, junto al movimiento islamista y el movimiento nacionalista panárabe. Las reivindicaciones de la primera generación del feminismo árabe estuvieron marcadas por las especificidades del contexto local ára-

---

5 Glacier Osiris (2007). «Le féminisme arabe», *Relations*, septiembre 2007 (719), pp. 30-31.

6 VV. AA. (1994). *Diccionario de mujeres célebres*. Espasa, Madrid.

7 Publicó un libro de poesía en 1867: *Hadiqat al-ward* [El jardín de flores]. Cairo.

be y sus rasgos culturales, pero también por el contexto internacional y el movimiento sufragista iniciado en los países occidentales. Durante la primera mitad del siglo xx, las mujeres árabes fueron adquiriendo gradualmente algunos derechos. Sin embargo, la diversidad de las realidades y las condiciones sociales de los países árabes se reflejaron en las luchas de las mujeres: los procesos de reconocimiento de sus derechos fueron muy diversos y con trayectorias y ritmos distintos en cada país.

### **3. La época colonial y el dilema de la libertad**

Los cambios que convirtieron a Turquía en el primer país islámico laico en reconocer la igualdad total entre los sexos desde 1925 lanzaron mensajes positivos que asociaban la emancipación de la mujer y la laicidad en el progreso. Estos cambios inspiraron a las élites intelectuales árabes y les dieron un nuevo impulso para seguir con la reforma en sus propios países. Algunas décadas más tarde, Túnez sería el único país árabe que seguiría el mismo camino de reformas a partir de 1956. El otro impulso importante era el contacto directo de las sociedades árabes con la cultura europea y con sus avances sociales y políticos basados en los valores de la Ilustración, en el periodo colonial. Los múltiples intercambios intelectuales entre las élites árabes y occidentales, que quedaron reflejados en varias obras y artículos de prensa de la época,<sup>8</sup> atestiguaron acalorados debates acerca de temas importantes, como la religión, la modernidad, la democracia y la condición de la mujer en ambas culturas. Sin embargo, este encuentro intelectual intercultural se produjo en unas circunstancias desfavorables y plagadas de contradicciones porque, precisamente, la colonización no era un terreno propicio para el florecimiento de un pensamiento reformista libre y despojado de complejos identitarios. Mientras Europa estrenaba sus nuevos valores ilustrados de la modernidad, emprendía un proceso de dominación de otros pueblos. Todo transcurría a través de una extraña duplicidad retórica que oscilaba entre la defensa

---

<sup>8</sup> Para tener más información sobre estos debates, véanse:

Bencheneb, Rachid (1983). «Le mouvement intellectuel et littéraire algérien à la fin du xix<sup>e</sup> et au début du xxe siècle», *Revue française d'histoire d'outre-mer*, volumen 70, número 258-259, pp. 11-24.

McDougall, James «État, société et culture chez les intellectuels de l'islâm maghrébin (Algérie et Tunisie, 1890-1940) ou la Réforme comme apprentissage de l'arriération», en Odile Moreau (ed.), *Réforme de l'état et réformismes au Maghreb, xix<sup>e</sup>me-xx<sup>e</sup>me siècles*, Paris, L'Harmattan, pp. 281-306.

de la universalidad de los derechos humanos y el apoyo al proyecto colonial, estableciendo asimismo el marco de una paradójica relación de atracción-repulsión entre el mundo árabe y occidente que perdura hasta la actualidad. La legitimidad del proyecto occidental de la Ilustración y de los derechos humanos ha estado constantemente bajo sospecha en el mundo árabe porque ha sido utilizado como un instrumento de dominación y de imposición envuelto en un discurso de superioridad cultural. Esta desconfianza visceral estorbó en gran medida la asimilación de las sociedades árabes de conceptos como *laicismo* y *libertad* durante el siglo xx y perjudicó, sobre todo, la lucha de las mujeres por conquistar sus derechos. Además, provocó un fuerte repliegue identitario que se interpondría ante cualquier posibilidad de apertura en el futuro. Los detractores de una renovación religiosa inspirada en el modelo laico a menudo reprochaban el carácter dominante e invasivo de la cultura occidental. Los violentos episodios de imposición cultural y lingüística a las sociedades árabes colonizadas sellaron herméticamente la brecha reformista abierta por los intelectuales del movimiento El-Nahda y dejaron atrás la posibilidad de una lectura abierta del legado occidental y ajena a cualquier crispación identitaria y religiosa. La fractura ideológica entre reformistas modernistas e islamistas conservadores produjo un triángulo de crispación conformado por la identidad, la religión y la mujer. Al considerar el feminismo como componente del proyecto colonial (Ahmed, 1993; Tamzali, 2010), la cuestión de la mujer se convirtió en la piedra angular del proyecto fundamentalista. La conservación de su estatuto tradicional se transformó en un frente de resistencia a la aculturación y una causa indisoluble de la defensa de la religión y la identidad. En este complejo escenario, el movimiento de mujeres tuvo que lidiar con varios frentes internos y externos, y estuvo plenamente implicado en una confrontación política e intercultural que opuso el patriarcado local al patriarcado imperialista y colonial. El triángulo sagrado religión, mujer e identidad que cementó el orden sociosexual tradicional en el periodo colonial perjudicó la causa de las mujeres. Hasta hoy, sigue sirviendo de pretexto a los poderes políticos y religiosos para impedir los cambios de las leyes y la consagración de la igualdad.

#### 4. Estados poscoloniales: feminismos frente a dictaduras

Después de su independencia, los países árabes emprendieron una serie de reformas legislativas que reconocieron los derechos básicos de las mujeres. Asimismo, los derechos a la educación, al trabajo y al voto se constitucionalizaron en la mayoría de estos países. Sin embargo, las leyes religiosas relativas al estatuto jurídico de la mujer y a la familia, como la superioridad del varón, la inferioridad jurídica de la mujer, la tutela del varón, la poligamia, el repudio o la discriminación en la herencia, se mantuvieron en la mayoría de los países (El Khayat, 2004). Túnez fue la única excepción que se desmarcó de la región por su avanzado código de estatuto personal promulgado en 1956, el mismo año de la independencia. Se adoptaron una serie de leyes en la línea del movimiento reformista a través de la institucionalización de la igualdad, la abolición de la poligamia y el repudio y la adopción de una política de planificación familiar, desde 1964, afianzada por la distribución gratuita de los métodos anticonceptivos y la práctica gratuita y anónima del aborto desde 1973 (Marzouki, 1993). Sin embargo, estas medidas siguen siendo, hasta la actualidad, una excepción en la región porque la mayoría de las legislaciones poscoloniales hicieron de la *chari'a* islámica (ley islámica) su fuente principal de derecho.<sup>9</sup>

Sin embargo, y a pesar del obstáculo de las legislaciones, el periodo poscolonial constituye, de lejos, uno de los mejores periodos históricos en términos de avance en la condición de la mujer en el mundo árabe, como afirma Sophie Bessis:

El lugar de las mujeres en la sociedad y la propia sociedad árabe, han evolucionado más rápido durante los últimos cincuenta años que a lo largo de varios siglos precedentes (Bessis, 2008: 35).

Durante la segunda mitad del siglo xx, los países árabes emprendieron un proceso de modernización que conoció un mayor acceso de las mujeres a la educación en todos los niveles, a la formación y al mercado laboral. En términos generales, los niveles de emancipación de las mujeres seguían siendo muy distintos entre los países árabes y dependían de las leyes y de las políticas adoptadas en cada país. La participación

---

<sup>9</sup> Hafidha Chekir, (2014). *Le combat pour les droits des femmes dans le monde árabe*. FMSH-WP-2014-70, juin 2014.

económica y política de las mujeres se incrementó sustancialmente a pesar de todas las dificultades estructurales y legislativas. La educación y la formación de las mujeres han producido un importante cambio en la estructura familiar y una significativa revaloración de su rol económico en la familia (Sabbagh, 1996). Todos estos cambios son indicadores clave para explicar la importante participación de las mujeres en las recientes revoluciones árabes y su presencia masiva en el espacio público. En cuanto a la evolución del movimiento de mujeres en este periodo, se destacan dos características principales: el incremento del número de mujeres instruidas y militantes en este movimiento y el aumento de las organizaciones de mujeres y de sus redes locales y panárabes. El otro aspecto consiste en la apropiación de la causa de las mujeres y su instrumentalización política a favor de los regímenes dictatoriales. La creación de organizaciones de mujeres afines al poder<sup>10</sup> representaba el llamado *feminismo oficial* que funcionaba mediante la cooptación.

Convocadas por el poder para difundir la ideología del Estado dominada por la figura carismática del jefe, las mujeres están embriagadas desde los primeros años de la independencia (Ben Achour, 2001: 413).<sup>11</sup>

Estas organizaciones escaparate sirvieron para hacer relucir una moderna imagen de los regímenes dictatoriales y aplacar su autoritarismo de cara al mundo exterior. Sirvieron, también, para controlar el movimiento de mujeres y vaciar el discurso feminista de sus bases críticas y contestatarias. Su alianza con las dictaduras contra los derechos y las libertades provocó un deterioro casi absoluto de la imagen del feminismo ante la población. Esta situación resultó, en gran parte, de la ausencia histórica del feminismo autónomo en el mundo árabe. Desde el principio, las organizaciones de mujeres nacieron en el seno de los partidos políticos de distintas tendencias ideológicas, y se sometieron a las decisiones políticas del partido. Esta dependencia histórica impedía la emergencia de un feminismo autónomo capaz de imponer su discurso y hacer prevalecer su visión y sus reivindicaciones a través de sus estructuras

---

10 En la mayoría de los países árabes se han creado órganos femeninos oficiales afines al régimen.

11 Traducción de la autora. Texto original: «Convoquées par le pouvoir pour diffuser l'idéologie de l'Etat nation que domine la figure charismatique du chef, les femmes sont "embrigadées" dès les premières années de l'indépendance». Ben Achour, Sana (2001). «Féminisme d'Etat: figure ou défiguration du féminisme?», en *Mélanges en bonneur de Mohamed. CHARFI*, Centre de Publication Universitaire, Tunis.

propias. Haría falta esperar hasta el año 1970 para ver nacer en Túnez la primera expresión de un feminismo autónomo árabe que se desmarcó totalmente de los partidos políticos y de la política oficial (Cherni, 1992; Marzouki, 1991). Empezó con un núcleo de mujeres universitarias e intelectuales que organizaban debates semanales en torno al feminismo en una asociación llamada Club Culturel Tahar Hadad en 1978. De este núcleo inicial nacerían dos nuevas asociaciones con el objetivo de desarrollar la acción militante y la reflexión: una de carácter militante, Association Tunisienne des Femmes Démocrates (1989), y otra de carácter intelectual, Association des Femmes pour la Recherche et le Développement (1988). Estas eran pioneras en reactivar la lucha feminista bajo la dictadura y en formar un movimiento feminista autónomo. También fueron las primeras en elaborar reivindicaciones específicamente feministas durante la revolución tunecina. En el resto de los países árabes, la lucha feminista contestataria contra las dictaduras se organizó desde la oposición política partidista. La influencia de las corrientes islamistas desde los años 1980 y su importante penetración social en sociedades como las egipcias, argelina y sirias, etc. redujeron sustancialmente las posibilidades de emergencia de un feminismo autónomo, lo que llevó a las mujeres a militar desde las estructuras políticas existentes. Además de ser el denominador común entre los países árabes, la represión de las dictaduras y la hostilidad del islamismo hacia el activismo feminista fueron el rasgo más destacado del periodo poscolonial. La persecución política y social del feminismo contestatario lo confinó en círculos reducidos y marginados y lo aisló del resto de la sociedad.

## **5. Revoluciones, lucha feminista y nuevos retos**

Las revueltas sociales que estallaron a finales del 2010 provocaron el derrocamiento de varios regímenes dictatoriales e iniciaron importantes transformaciones, abriendo, sobre todo, una nueva etapa en la historia de la lucha feminista. La importante presencia de las mujeres en los espacios públicos y en todas las esferas de lucha es clave en los acontecimientos políticos y sociales que transcurren actualmente en la región.<sup>12</sup> Sin embargo, es preciso señalar los rasgos diferenciadores que han caracterizado

---

<sup>12</sup> Véase Álvarez, Ignacio; Ketiti Awatef; Cerrolaza, Érika; García Jesus (eds.) (2013). *Sociedad civil y transiciones en el Norte de África*. Icaria Editorial, Madrid.

los distintos procesos revolucionarios en cada país árabe, sobre todo, en lo que atañe a la participación de las mujeres. La diversidad sociológica de las realidades árabes ha generado una heterogeneidad en cuanto a los motivos que han llevado a las mujeres a salir a las calles y en cuanto a sus reivindicaciones. Si bien es cierto que, al principio, las mujeres en Túnez, Egipto, Libia y Siria se han manifestado para reivindicar libertad, democracia y derechos sociales, no es menos cierto que las islamistas se han manifestado también para reivindicar un régimen islámico. Es preciso considerar estos importantes matices para reflejar la diversidad de la expresión femenina y, sobre todo, para no asociar, de entrada, todas las formas de participación política de las mujeres durante las revoluciones árabes a un proyecto democrático o feminista. Durante los últimos años, el ritmo de los eventos ha sido vertiginoso en los países que han sido el escenario de revueltas sociales. Algunos cambios han comportado muchas ventajas y oportunidades para las mujeres, pero otros han representado una seria amenaza para sus derechos básicos e incluso para sus propias vidas en algunos países. Las protestas contra las dictaduras han sido una ocasión para desatar las fuerzas sociales reprimidas durante varias décadas de represión y han brindado a las mujeres la oportunidad de desprenderse de sus propias cadenas de opresión. El nuevo escenario de libertad después de la destitución de las dictaduras ha favorecido la proliferación de las asociaciones de mujeres y la emancipación del feminismo laico y contestatario que era perseguido por las dictaduras. Pero, al mismo tiempo, ha favorecido la emergencia de asociaciones de mujeres islamistas que militan por un proyecto antifeminista.<sup>13</sup> El panorama activista femenino se ha diversificado ideológicamente gracias a las nuevas leyes aperturistas sobre las organizaciones civiles que han generado una gran dinámica asociativa femenina, sobre todo, en Túnez, Egipto y Marruecos. El número de asociaciones se ha duplicado e incluso triplicado en tres años<sup>14</sup> permitiendo por primera vez a las feministas extender su activismo a las regiones y conectar con las categorías sociales más desfavorecidas. En este escenario, el activismo feminista conoce un nuevo impulso que lo lleva a reestructurarse y reorganizarse en redes a los niveles local y estatal, y a reformular su discurso para adaptarlo a todos

---

13 Véase Ketiti. A (2013).

14 *Ibid.*

los públicos. Destaca, en particular, la capacidad de las organizaciones de mujeres de posicionarse en la escena política y la sociedad civil y establecer alianzas puntuales y estratégicas con estos actores en función de las necesidades y las exigencias del momento (Ketiti, 2014: 23).

En Egipto, la Alianza de la Mujer Árabe y la Coalición de las Mujeres Egipcias movilizaron alrededor de quinientas ONG en el 2011 para adoptar la Carta de la Mujer Egipcia, que comprende reivindicaciones políticas y sociales para el Parlamento. Gracias a esta movilización, consiguieron la firma de dos millones de egipcios (Olimat, 2014). Pese al rechazo de la petición por el Parlamento, las mujeres han decidido seguir su lucha y reorganizar sus filas. Asimismo, han formado la Unión de las Mujeres Egipcias, que acoge a cien asociaciones de mujeres y han reactivado las antiguas asociaciones creadas desde los años veinte. En el año 2012, fundaron las plataformas Baheya ya Masr y Nazra, contra el proyecto de constitución propuesto por los islamistas, que arrebatara sus derechos. Los caóticos acontecimientos de las transiciones políticas y el acceso de los partidos islamistas al poder en Egipto, Libia y Túnez durante los años 2012 y 2013 han reactivado intensamente la lucha de las mujeres laicas que se han visto directamente amenazadas por el proyecto islamista.

## **6. Feministas vs. islamistas**

Cuando los partidos islamistas gobernaron en Túnez y Egipto después de las primeras elecciones democráticas, emprendieron una amplia política de reislamización<sup>15</sup> que tiene como eje el estatuto de la mujer. Para los islamistas, la realización del proyecto del estado religioso pasa por la captación de las mujeres a su causa. El orden político y social islamista se basa en la estructura tradicional de la familia y en los roles de género diferenciados y basados en el principio de complementariedad (Lakhdar, 2012).<sup>16</sup> Para los islamistas, los cambios sociales que llevaron a la emancipación de las mujeres árabes y la reivindicación de su nuevo rol en la sociedad han corrompido la sociedad y han apartado a las mujeres de su

---

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> Véase Lakhdar, Latifa (2012). «Las mujeres frente a la ortodoxia islámica», en Bueno, A. Josefina (2012). *Hacia una democracia laica, voces de mujeres musulmanas*. Biblioteca del Ciudadano, Barcelona, pp. 153-159.

lugar natural representado por el hogar. Para lograr su objetivo, han empleado todos los medios para reinstaurar el orden tradicional, actuando en varios frentes: legislativo, mediático, educativo y espacio público. En el ámbito legislativo, los islamistas en Egipto han alcanzado, en parte, sus objetivos al reducir la representación de las mujeres en el Gobierno y el Parlamento de diecinueve a cuatro mujeres, al rebajar la edad de la mujer en el matrimonio y al establecer la ley islámica como la principal fuente de legislación (Olimat, 2014: 78). En cambio, en Túnez, los islamistas se han topado con un muro de resistencia. La alianza organizada por las asociaciones feministas con la sociedad civil laica y los partidos de la oposición ha impedido la aprobación del proyecto de constitución presentado por los islamistas. Después de una lucha ardua y penosa que ha durado más de dos años, las mujeres, apoyadas por la sociedad civil y los partidos laicos de la oposición, han logrado imponer el principio de igualdad en la constitución e impedir que la legislación islámica sea la fuente principal de la nueva constitución. Han conseguido, también, incluir la paridad en el nuevo código electoral y constitucionalizar la protección de la mujer de la violencia de género.<sup>17</sup> En cuanto al espacio público, la ofensiva de los islamistas contra las mujeres ha sido particularmente virulenta. La importante e inesperada presencia de las mujeres en las manifestaciones durante las revoluciones ha provocado la ira de los islamistas, que han recurrido a la violencia para intimidarlas y forzarlas a permanecer en sus casas. En Egipto, la gran manifestación del 8 de marzo del 2011 organizada por las mujeres pasó a la historia después de registrar varias agresiones y centenares de violaciones colectivas.<sup>18</sup> Según la denuncia de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, estos ataques fueron premeditados y formaban parte de una estrategia para intimidar a las mujeres y reducir su presencia en el espacio público.<sup>19</sup>

---

17 Ketiti, Awatef (2013). *Op. cit.*

18 Véase el artículo: «Se obliga a manifestantes egipcias a someterse a “pruebas de virginidad”», Amnistía Internacional, 23-03-11 <<https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/se-obliga-a-manifestantes-egipcias-a-someterse-a-pruebas-de-virginidad/>> (Consultado el 31-02-2015).

19 Véase el informe de la Federación Internacional de los Derechos Humanos: *Egypt keeping women out: sexual violence against women in the public sphere*, 2011. <[https://www.fidh.org/IMG/pdf/egypt\\_sexual\\_violence\\_uk-webfinal.pdf](https://www.fidh.org/IMG/pdf/egypt_sexual_violence_uk-webfinal.pdf)> (Consultado el 13-02-2015).

## 7. Conclusión

El estatuto de la mujer y la dominación sociosexual han estado en el centro del debate sobre la liberación nacional y el cambio social durante todas las transformaciones políticas y sociales que han atravesado las sociedades árabes desde finales del siglo XIX. Los pensadores del movimiento de renacimiento intelectual árabe se enfrentaron con la oposición categórica de las fuerzas conservadoras cuando defendieron los derechos fundamentales de las mujeres y cuestionaron el orden sociosexual establecido. Animados por una lectura rigorista e integrista de la religión, los conservadores negaron cualquier cambio en la situación de la mujer, alegando la defensa de la identidad y la religión ante la hegemonía colonial. Ha transcurrido más de un siglo desde la aparición de los primeros gérmenes del pensamiento feminista, pero estos problemas no solamente siguen vigentes, sino que siguen planteados de una forma casi idéntica. Cada avance que afianza los derechos de las mujeres y su participación en la vida pública desata los discursos misóginos que les recuerdan los límites que no deben rebasar. Durante el periodo poscolonial, la causa de las mujeres ha servido a las dictaduras como un chivo expiatorio para desviar la atención de la población oprimida de los graves problemas políticos y sociales; pero también para conservar el sistema dominante frente al inexorable desarrollo de la condición de la mujer. En la llamada Primavera Árabe, el debate sobre el cambio, la democracia y la libertad ha atravesado todas las categorías sociales y estructuras de poder, destacando las relaciones de género y el estatuto de las mujeres. La lucha de las mujeres por sus derechos y libertades ha sido enérgica y dinámica, pero también dolorosa. Esta paradójica situación se ha nutrido de la fractura ideológica que divide el mundo árabe y que enfrenta dos proyectos opuestos de sociedad que luchan por el poder: el proyecto laico y el proyecto islamista. En medio de este enfrentamiento, armado y violento, o a través del diálogo político y social, según los distintos contextos, el estatuto de la mujer surge como el eje central alrededor del cual pivotan ambos proyectos ideológicos. La reivindicación de cambio social se ha manifestado también a través de un inédito incremento de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, este ha venido acompañado de un nuevo dinamismo feminista, alimentado esta vez por las nuevas libertades y por los retos de este momento histórico.

La lucha de las mujeres por sus derechos es un camino largo y arduo porque están llamadas a afrontar obstáculos estructurales arraigados en la cultura y la religión y a desterrar las raíces de la misoginia que ha implantado el orden social dominante. Solo las mujeres pueden traer el cambio y, por ello, como indica Valentine Moghadam: «Es necesario encontrar un nuevo contrato social de género en las sociedades árabes» (Maghadam, 2005: 146).

## Bibliografía

- AHMED, Leila (1993). *Women and Gender in Islam: Historical Roots of a Modern Debate*. Yale University.
- AL-TAHTAWI, Rifa'a (1846). *Takblis al-Ibriz fi Talkhis Bariz* [La quinquentaesencia de París]. Obras completas, vol. II, Al-Azhar, El Cairo.
- AMIN, Kacem (2013). *Tabrir Al-Mara'a* [La liberación de la femme]. Maktabat al Iskandaria [Biblioteca de Alejandría], Egipto (primera edición en 1899).
- BADRAN, Margo; COOK, Myriam (eds.) (1990). *Opening the Gates: a Century of Arab Feminism Writing*. Londres, Virago/Bloomington, University of Indiana Presse.
- BESSIS, Sophie (2008). *Los árabes, las mujeres, la libertad*. Alianza, Madrid.
- DAYAN-HERZBRUN, Sonia (2005). *Femmes et politique au Moyen-Orient*. París, L'Harmattan.
- CHERNI, Zeïneb (ed.) (1992). *La moitié entière, tunisiennes en devenir*. Cérès productions, Tunisie.
- EL KHAYAT, Rita (2004). *La mujer en el Mundo Árabe*. Icaria, Madrid. Económica de España. Madrid. (Edición original [1961] *Les condamnés de la terre*).
- KETITI, A. (2013). «La sociedad civil en Túnez después de la caída de Ben Ali», en ALVAREZ, Ignacio; KETITI, Awatef; CERROLAZA, Érika; GARCÍA, Jesus (eds.) (2013). *Sociedad civil y transiciones en el Norte de África*. Icaria Editorial, Madrid, pp. 127-229.
- KETITI, Awatef (2014). «The women's movement faced with the challenges of transition and the islamist movement in Tunisia», en Dr. E. STETTER; C., REUTERS (ed.) (2014). *Women's Rights and gender Equality in Middle East and North Africa*. FEPS, Solidar, pp. 23-46.
- MARZOUKI, Ilhem (1993). *Le mouvement des femmes en Tunisie au xxème siècle*. Maisonneuve et Larose, Coll, Enjeux, Paris.
- MOGHADAM, Valentine (2005). «Women's economic participation in the Middle East: What difference has the neoliberal policy turn Made?», *Journal of Middle East Women's Studies*, volume 1, number 1, Winter 2005, pp. 110-146.
- OLIMAT, Mohamed (ed.) (2014). *Arab women and arab spring, challenges and opportunities*. Routledge.
- TAMZALI, Wassila (2010). *La burka como excusa*. Saga Editorial, Madrid.



## La Distinció Maria Antònia Ferrer i Bosch

La igualtat d'oportunitats entre les dones i els homes no s'aconsegueix només mitjançant el coneixement i l'aplicació de les lleis. Es constata dia a dia que persisteixen actituds discriminatòries, normes pautades, hàbits socials i culturals molt arrelats que impedeixen que aquest principi bàsic d'igualtat es dugui a la pràctica satisfactòriament.

Per tot això, segueixen sent necessaris actes de reconeixement que facin visibles les aportacions de les dones en la defensa dels seus drets i en la promoció del coneixement sobre les desigualtats i les discriminacions persistents.

Així, doncs, la Universitat Rovira i Virgili preveu la mesura 1.4 del II Pla d'igualtat entre els homes i les dones (2011-2015). Aquesta mesura consisteix a atorgar la Distinció M. Antònia Ferrer en l'acte de reconeixement al departament, centre, persona o entitat de l'àmbit de la URV que s'hagi destacat en la defensa dels drets de les dones.

En concret, amb l'eix 1 d'aquest Pla es preveuen una sèrie de mesures dirigides a visibilitzar el sexisme existent, a sensibilitzar i a crear un estat d'opinió favorable a la igualtat d'oportunitats entre homes i dones. El sexisme contravé els principis de llibertat, democràcia, justícia, igualtat i solidaritat que regeixen la nostra Universitat. El fet de reconèixer que la nostra comunitat forma part del problema ens impulsa a assumir la responsabilitat d'aportar-hi solucions.

És per això que s'incideix en mesures de sensibilització, formació, recerca i coneixement de la realitat, i s'hi implica de forma especial els

agents educatius, culturals i transmissors de valors. L'Observatori de la Igualtat fa seu aquest objectiu i treballa per materialitzar-lo en l'àmbit de la URV. Per això, vam considerar necessari que una de les accions que s'havien d'implementar fos donar forma a l'acte de reconeixement previst en el Pla d'igualtat. Creiem en la importància de la visibilització de les dones i de les seves aportacions a la millora de la societat. És amb aquest objectiu que hem volgut posar un nom a la distinció instaurada.

Amb el lliurament d'aquesta distinció es vol continuar sensibilitzant la Universitat sobre la necessitat de seguir treballant per eliminar les desigualtats existents i destacar la contribució que alguns membres de la comunitat universitària han fet a favor de la igualtat entre els homes i les dones.

La distinció du el nom de la Dra. M. Antònia Ferrer i Bosch (Tarragona, 1926), una persona que destaca per la seva vinculació amb la Universitat i per haver desenvolupat diferents iniciatives per promoure l'educació i el coneixement a la ciutat de Tarragona.

M. Antònia Ferrer i Bosch es va llicenciar el 1949 en Filosofia i Lletres per la Universitat de Barcelona. El 1976 es va doctorar en Història per la mateixa universitat, de la qual va ser professora titular fins que es va jubilar. Ha investigat, sobretot, el pensament i la societat del món contemporani. N'ha publicat nombrosos articles en revistes especialitzades i també ha presentat diverses comunicacions en congressos. Per M. Antònia, Tarragona sempre ha estat un punt de referència en els seus estudis i publicacions.

Un cop jubilada, ha dedicat el seu temps a recuperar el llegat cultural de Tarragona, sobretot del món romà. En són exemple els llibres *Context europeu de la Reial Societat Arqueològica* (1994), *Tàrraco: mitologia i cultura religiosa* (1997), *Bacus dels ritus i dels rostres* (2001) o, el més recent, *Història de Tarragona, una ciutat mediterrània*, publicat per Arola Editors el 2006.

## Dones autònomes, joioses i solidàries

Rosa Queral Casanova

*Distinció Maria Antònia Ferrer i Bosch 2015*

*Universitat Rovira i Virgili*

Magnífic Rector, Dra. Maria Antònia Ferrer, Dra. Inma Pastor, Dra. Maria Sainz, vicerectora, vicerectors, cap de departament, autoritats, col·legues, família, amics i amigues, senyores i senyors, molt bona tarda.

En primer lloc, permeteu-me agrair al jurat i a l'Observatori de la Igualtat de la URV que m'hagi atorgat la distinció Maria Antònia Ferrer, dona que admiro per la seva fortalesa i coneixements. Una distinció que, en convocatòries anteriors, han rebut també companyes que estimo i admiro.

En segon lloc, vull donar les gràcies a la Berta Ramos i l'Enric Arilla pel vídeo que acabem de veure, així com a la gent que amablement s'han deixat filmar: la Dra. María José Sáenz, les companyes d'ADAS i la Dra. Ercilia Garcia, que a més m'ha dedicat unes amables paraules.

En tercer lloc, us agraeixo de tot cor que m'acompanyeu: sé del vostre esforç, perquè algunes us heu desplaçat des del delta de l'Ebre i per a d'altres són hores laborals.

Quan una té la sort de viure un esdeveniment com el d'avui, recorda persones que ja no hi són i que estarien contentes de compartir l'honor atorgat. Un cop més, em dol que no hi sigueu: Rosalia, Joan, Irene. Carme, Tere, Maria Teresa, Rosita...

Reconec, però, que sóc molt afortunada de tenir-vos aquí: col·legues, família, amigues i amics. Us dono les gràcies a totes i a tots pel regal del vostre afecte i del vostre temps.

Quan la Dra. Inma Pastor em va trucar per comunicar-me la decisió del jurat, va sorprendre'm gratament. La meua universitat em reconeixia el treball realitzat a favor dels drets de les dones. Aquest treball va començar el 1974-75 i espero continuar fent-lo molt temps. De vegades el camí no ha estat fàcil, però el balanç és molt positiu. A més, aquesta distinció em fa feliç perquè és una oportunitat per donar a conèixer el treball que fan les dones del meu poble! Sense elles el meu treball no tindria sentit.

La Dra. Pastor, quan em va trucar, també em va explicar que havia de fer un discurs. Un cop passada l'eufòria, m'anaven entrant esgarriances i pensava: *i què dic?* I després em preguntava: *i com ho dic?* mirant de ponderar la meua tendència a la llàgrima fàcil, gens difícil per altra part, amb l'emoció que em genera el reconeixement que heu tingut a bé regalar-me.

La clau del *què dic* me la va donar l'altre dia l'amiga Berta Ramos, quan a la voreta del riu, a la mateixa gola de l'Ebre, em va preguntar què voldria per a les dones del segle XXI.

Per tant, m'agradaria, sense esgotar la vostra paciència i emprant paraules dictades per l'entusiasme i la seguretat de l'experiència viscuda, parlar-vos del que em faria goig que tinguessin les dones del segle XXI.

Diu la saviesa humil i mesurada de les persones que estimen la vida que en el camí de l'existència trobem persones que són benediccions i d'altres que són lliçons. Les primeres caminen al teu costat amb amor, ensenyant-te. Les segones t'oprimeixen.

Quan vaig començar a estudiar Pedagogia vaig descobrir Paulo Freire. D'ell vaig aprendre que l'essència de l'educació com a transformadora del món es basava en la relació dialògica feta amb l'amor. Perquè l'amor "és un acte de valentia, un acte de compromís". Freire deia que aquelles persones "que no tenen humilitat o l'han perdut no poden aproximar-se al poble". "Cap infant aprèn de qui no l'estima", deia Bina Manzari, pedagoga italiana. Si el docent no és capaç d'estar pròxim als altres, els seus actes són "lliçons d'opressió, controls que esclafen". "Aquests docents", deia Freire, "són persones necròfiles, perquè es nodreixen de l'amor a la mort i no de l'amor a la vida."<sup>1</sup>

---

1 Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI, pàg. 107-108.

Tant en la meua vida acadèmica com en el treball de les dones he procurat no oblidar mai aquestes premisses.

La pèrdua de les persones que han estat una de les més grans benediccions que he rebut en la meua vida em va fer retornar al meu poble, enyorada. Un cop allí, l'entusiasme i les ganes d'aprendre de les dones van apaivagar el desconsol i, novament, vaig sentir la joia de tornar a fer camí al costat de la bona gent.

Per tant, el meu primer desig per a les dones del segle XXI és que *tinguin sort* per trobar gent amorosa, bondadosa, generosa, recta, honesta, tolerant i creativa de qui puguin aprendre.

Jo he estat afortunada. He tingut la sort de ser d'un poble on la vida no ha estat gens fàcil, però sempre hi ha hagut *bon veïnatge*. Sóc d'una ciutat on he après a *ser lliure*. He conegut molta gent que ha viscut l'opressió i la manca de llibertats, però en comptes de sucumbir a la desesperança han despertat recursos interiors i han lluitat per ensenyar a les noves generacions com n'és, d'important, evitar els sofriments innecessaris.

Desitjo per a les dones del segle XXI que *estimin la llibertat*.

A les dones se'ns ha volgut endolcir la vida fent-nos princeses que esperen eternament un príncep o un Sant Jordi que ens alliberi de tot mal. Ens han fet reines de cap cot d'un món irreal...

Bauman, sociòleg polonès, diu que les oportunitats d'assolir la felicitat i el sofriment en una societat líquida "flueixen o suren, van i vénen, canvien de lloc, de vegades d'una forma tan àgil i veloç no som a temps a fer res eficaç i sensat" per canviar-les, per evitar-les.<sup>2</sup>

Això comporta, sens dubte, una ensenyança: *hem d'estar constantment preparades per afrontar els canvis i amb la nostra pròpia força*.

Viktor Frank, neuròleg, psiquiatre, filòsof i supervivent de l'Holocaust, en el seu llibre *L'home a la recerca del sentit*, deia que "quan l'ésser humà té un *per a què* pot travessar qualsevol *com*. Per contra, la decepció, com a vivència fonamental, *no té uns límits absoluts*: la persona pot continuar enfonsant-se i enfonsant-se cada vegada més", fins a arribar a desitjar fugir d'aquest món.<sup>3</sup>

Per tant, desitjo per a les dones del segle XXI *motius per viure*.

---

2 Bauman, Zygmunt (2011). *44 cartas desde el mundo líquido*. Barcelona: Espasa Libros, pàg. 9.

3 Frankl, V. (2011). *L'home a la recerca de sentit*. Barcelona: Edicions 62, pàg. 103.

Marcela Lagarde, en el llibre *Los cautiverios de las mujeres*, explica que els captiveris són a causa d'estar privades de l'autonomia vital, d'interdependència per viure, del govern sobre si mateixes... Les dones hem estat sotmeses des de segles a uns models de feminitat basats "en la subordinació al poder i a l'obligació de complir amb el deure que el seu grup d'adscripció els mana". En el moment que les dones es rebel·len i volen trencar amb el model, tendeixen a carregar amb els patrons vells i els que volen adquirir com a nous. Les dones treballen fora de casa, però dins de casa continuen treballant elles. Aleshores, és freqüent l'autoagressió de considerar-se males mares, males esposes, males filles, males professionals, males dones... Amb els diàlegs interns, com un disc ratllat, actuem com aquell martell que a força de cops fa que els claus es clavin ben endins.

Davant d'això, pot passar el que l'oncòleg Simonton i la psicoterapeuta Stephanie Matthews van descriure en la dècada dels vuitanta del segle passat: *davant d'un estat de desestabilització* per un estrès perllongat, es presenten desordres en el sistema immunològic i apareixen malalties que provoquen en les persones sentiments de *desesperació* i *desemparament* que condueixen a pensar, conscientment o inconscientment, que una malaltia greu o la mort semblen la millor solució als seus problemes.<sup>4</sup>

Però també pot passar que davant d'aquest estat la persona augmenti la seva capacitat de *resiliència*, és a dir, la "capacitat plàstica de recuperar-se després d'haver estat subjecte a una pertorbació".<sup>5</sup>

Les dones necessitem identificar que l'autoagressió és el resultat de les devaluacions que el patriarcat ens ha inculcat perquè res canviï.<sup>6</sup>

Desitjo a les dones del segle XXI *llum, enteniment i coratge*.

Durant nou anys hem desenvolupant a Deltebre, amb el suport del seu Ajuntament, els cursos Dones, Salut i Educació, de 60 hores de formació.<sup>7</sup> La nostra missió ha estat *potenciar l'autoconeixement* de les dones per *aprendre a no tenir por* dels canvis i *ensenyar a ser conscients* que cada

---

4 Simonton, C. (1982). *Guérir envers et contre tout*. París: Epi.

5 Gosmith, E. (1988). "GAIA: Some Implications for Theoretical Ecology". A *The Ecology*, vol. 18. N. 2/3 Cornawall, pàg. 73.

6 Lagarde y de los Ríos, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres*. Madrid. Horas y Horas, pàg. 40.

7 Aquests cursos s'han pogut organitzar gràcies als convenis signats anualment entre la URV i l'Ajuntament de Deltebre. També s'han obtingut alguns ajuts de l'Institut Català de les Dones.

dificultat que la vida ens posa al davant ens dona la possibilitat d'endinsar-nos i *invocar els nostres recursos íntims*, que fan aflorar la nostra força, el nostre coratge i els nostres talents, de vegades ignorats.

La creació d'ADAS respon a la necessitat de mantenir una formació permanent durant tot l'any i *crear la figura de la dona agent de salut*, que té la missió *d'escampar els sabers apresos* entre la família, les amigues, els amics, el veïnat.<sup>8</sup>

Vandana Shiva diu que l'acte de viure, de celebrar i conservar la vida en tota la seva diversitat en les persones i la naturalesa, s'ha sacrificat en pro de l'anomenat progrés i desenvolupament. Des de sempre, les dones han desenvolupat activitats relacionades amb la cura del proïsme; per tant, en són especialistes. Aprofitar els sabers femenins perquè tinguin cura de si mateixes i del medi en què es viu és defensar-se i defensar el paisatge i la seva gent.<sup>9</sup>

La visió de la nostra associació parteix de la definició de salut del X Congrés de Metges i Biòlegs de la Llengua Catalana, de 1976, que va declarar que la salut és "aquella manera de viure que és autònoma, joiosa i solidària".

Segons el *Diccionari de la llengua catalana*, entenem per autònoma aquella persona o organisme que s'administra lliurement, que té independència. Per tant, per assolir una vida autònoma no s'ha de dependre dels recursos dels altres. Per aquesta raó, el primer que ens cal a les dones és que tinguem *dret a l'educació*. L'educació és eix fonamental per trencar la doble dependència: l'econòmica i la de pensament.<sup>10</sup>

Evidentment, en aquest apartat d'autonomia desitjaria també un salari igualitari.<sup>11</sup>

Virginia Woolf reivindicava, en *Una habitació pròpia*, el trencament de la doble dependència. Ella deia: "Si cada una de nosaltres té 500 lliu-

---

8 Associació sense ànim de lucre constituïda el 23 d'octubre de 2009 i aprovada pel Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, Serveis Territorials de les Terres de l'Ebre, amb el número d'inscripció 42112, de 16/04/2010.

9 Shiva, Vandana (1988). *Abrazar la vida*. Madrid: Horas y Horas, pàg. 19.

10 Segons la UNESCO, el 64 % del analfabets mundials, que equivalen a 500 milions de dones al món, no saben llegir ni escriure. *El Diario.es*: <[http://www.eldiario.es/desalambre/educacion-alfabetizacion\\_0\\_300620161.html](http://www.eldiario.es/desalambre/educacion-alfabetizacion_0_300620161.html)>. Data 07/09/2014, 19.56 h. Data de captura: 23/02/15, 13.30 h.

11 *El Periódico Digital*. 17/02/2014, 17.12 h. "Una mujer tiene que trabajar 84 días más que un hombre para cobrar lo mismo". <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/brecha-salarial-ugt-pensiones-empleo-tiempo-parcial-3110569>>. Data de captura: 23/02/15, 13.30 h.

res a l'any i una habitació pròpia i tenim el valor d'escriure el que realment pensem [...], i ens enfrontem al fet que no tenim cap braç al qual aferrar-nos, sinó que estem soles i estem relacionades amb la realitat i no solament al món dels homes i les dones, [...] ens arribarà l'oportunitat [...], i fer aquest treball, encara que amb pobres [...], pagarà la pena.”<sup>12</sup>

Pagarà la pena i ens sentirem joioses.

S'entén per *joiosa* la que té una gran alegria i la manifesta externament.

Manuel Vázquez Montalbán, en un article publicat a *El País* el 1999, deia: “es tendeix a convertir els parlaments nacionals i estatals en simples teatres on es desenvolupa la dramàtúrgia d'una democràcia per a professionals”.<sup>13</sup> Professionalitzant, no cal esmerçar esforços perquè la població estigui preparada per decidir què vol fer amb la seva vida. Només cal obediència, conformitat, individualisme, no pensar i, per damunt de tot, no sentir.

Prou que ho sabem el que és la submissió, l'obediència, la subjecció, la pertinença, la conformitat, el no pensar, el no opinar, el sentir-se violentades, humiliades, discriminades, usades, minvades, amb sentiments d'orfanat, d'abandonament existencial, de la impotència apresada, les dones!

La violència patriarcal arriba a tot arreu, també a la medicina. Segons Carme Valls, fins fa pocs anys “les dones érem invisibles per a l'atenció i la investigació sanitària”.<sup>14</sup> La patologia mèdica valora la simp-tomatologia de les dones com si fossin hòmens; això causa greus problemes i la mort de moltes dones afectades per trastorns cardíacs i coronaris, que presenten símptomes diferents als dels hòmens. Titllar les dones d'histèriques, sobretot en aquelles malalties que afecten majoritàriament dones, com és el cas de la fibromiàlgia, no és estrany.

Les dones *necessitem temps* per ser escoltades, cuidades, protegides per altres dones i/o hòmens que tenen saviesa, autoritat, prestigi... Persones que saben entendre els motius de les infelicitats, insatisfaccions, impotències de les dones.

---

12 Woolf, V. *Una habitación propia*. Barcelona: Seix Barral, pàg. 81.

13 Vázquez Montalbán, M. (1999). “La deconstrucción de la esperanza”. *El País*, diumenge 7 de novembre. Núm. 1283.

14 Valls Llobet, C. (2006). *Mujeres invisibles*. Barcelona: Debolsillo, pàg. 149.

*Necessitem temps* per l'autoconeixement, per l'amistat, per anar trençant l'eterna "enemistat entre les dones" i per la reafirmació de les dones com a persones de dret.

Seligman, psicòleg americà que va investigar sobre el fenomen *de la indefensió apresada*, ens dóna llum sobre uns fets que passen a les dones, sobretot les afectades per la violència de gènere: són incapaces de fer front al problema perquè tenen la "sensació subjectiva de no poder fer-hi res i, per tant, no hi responen, tot i que tenen l'oportunitat de canviar la situació aversiva".<sup>15</sup>

Però la violència de gènere no és un problema que afecta només les dones, no és tampoc una *tendència congènita* dels hòmens.

Molts hòmens pensen que ser sensible, fer les tasques domèstiques, acatar ordres d'una dona o ser mantingut per la dona és ser poc home.

Moltes dones joves prefereixen els hòmens canalles, mascles alfa, i arraconen els nois sensibles, que davant del menyspreu femení abandonen el paper igualitari. Això fa que la lluita de les dones perdi efectius i còmplices i que augmentin els casos de violència de gènere entre la població jove.

Per a una vida joiosa, necessitem *una nova forma d'entendre la feminitat i la masculinitat*. La coeducació és la peça clau per aconseguir respectar les diferències dels sexes i proporcionar un clima d'enteniment entre hòmens i dones.

ADAS aposta per la coeducació, per l'educació entre iguals, per l'ajuda mútua, per la solidaritat entre les dones, entenent per *solidària* la que comparteix les idees, els problemes i les responsabilitats amb les altres persones i les ajuda.

*Feminista* és una paraula que encara crea inquietud, desgrat, actitud defensiva..., tant en hòmens com en algunes dones. No és gens estrany: els feminismes qüestionen un ordre molt ben establert i els canvis fan por, sobretot per a aquells que perden privilegis o per a aquelles que no saben què fer amb la seva vida, fora del rols assignats.

Sortosament, en el nostre entorn comencem a saber que cap dona neix amb el do innat per planxar, cosir i netejar, com cap home neix sent futbolista. Però encara hi ha molt per fer. Sóc militant de l'ús del llenguatge no sexista. És lamentable que en una classe de magisteri, ma-

<sup>15</sup> <[http://es.wikipedia.org/wiki/Indefensi%C3%B3n\\_aprendida](http://es.wikipedia.org/wiki/Indefensi%C3%B3n_aprendida)>. Data de captura: 22/02/2015.

juritàriament formada per dones, aquestes diguin que volen ser mestres perquè estimen els nens. I les nenes què? —pregunto jo. I es queden bocabadades perquè no hi havien pensat. Jo no sóc filòloga, però em pregunto si considerar el *genèric masculí* representant de la persona és encertat.

Una de les activitats rellevants d'ADAS és l'homenatge a la vida de les dones silenciades, un acte on cada any es reconeix les dones a qui se suposa una vida vulgar, rutinària, uns treballs considerats de segona fila però sense els quals seria impossible desenvolupar les “notables” aportacions dels hòmens a la societat. A ADAS promocionen els sabers de les dones com a contribuïdores del desenvolupament del territori i es dona llum als seus treballs, sempre menystinguts.

Crear xarxes i obrir nous camins de col·laboració amb altres entitats comarcals és una fita en què també treballem des del Consell de Dones del Consell Comarcal del Baix Ebre, al qual agraeixo el suport.

Per tant, perquè les dones del segle XXI siguin *dones autònomes, joioses i solidàries* calen canvis profunds.

Jo encoratjo les dones del segle XXI a reflexionar sobre a qui destinen *el seu valuósíssim temps i les animo* treballar en els grups que *de debètinguin en compte els seus drets*. La lluita de les dones, com tota lluita pels drets humans, avança i retrocedeix; per això cal estar alerta i no perdre allò que amb tant d'esforç hem assolit.

L'altre dia vaig demanar a les companyes que formen la junta d'ADAS que em diguessin què havia estat per a elles els cursos i la creació d'ADAS. Em van contestar això: la millor inversió de la meua vida; l'eina que m'ha permès conèixer-me i conèixer per transformar i millorar; una obertura de ment; una millora com a persona; un nodrir-me interiorment; un viure experiències noves i aprendre. Canvis importants en la vida. ADAS ha estat l'inici del canvi, de la millora.

Per a mi, ADAS han estat una oportunitat i una benedicció.

La meua mare i les seves germanes, com moltes dones del meu poble, no van poder anar mai a l'escola. Van començar a treballar als vuit anys. El meu pare va anar a l'escola, però amb els divuit anys acabats de fer va anar a la “universitat” del front de l'Ebre, on va perdre el braç. Va fer “el mestratge” al camp de concentració de Barbastre. Malgrat una voluntat de ferro per tirar endavant i una capacitat d'autoaprenentatge

excepcional, sempre em repetia que la ignorància l'havia fet plorar amargament.

Jo he tingut la gran sort d'haver realitzat estudis universitaris i desenvolupar part de la meua vida laboral sent professora d'aquesta universitat, que, a banda d'un salari, m'ha proporcionat grans oportunitats de realització personal. Però, com diu el poeta, "qui perd els orígens perd identitat"; així que treballar per la meua terra i per les dones que no han gaudit de la mateixa sort que jo ha estat **un motiu de vida**. La URV m'ha proporcionat recursos per dur a terme la tasca en benefici de les dones. Dono les gràcies al meu departament pel suport obtingut i per avenir-se, amb la Dra. Ponce al capdavant, de seguir la tasca empresa. Ara, sent ja professora jubilada, passada a la categoria d'Amiga de la URV, espero que la meua universitat continuï donant suport al desenvolupament de les dones en general i, en particular, a aquelles de l'entorn de la URV més desfavorides.

Moltíssimes gràcies a totes i a tots. És tot un honor rebre aquesta distinció amb la vostra companyia.

Gràcies per la distinció que avui, rector, m'heu atorgat.

Tarragona, 5 de març de 2015







Quaderns de la Igualtat és una iniciativa de l'Observatori de la Igualtat de la Universitat Rovira i Virgili. Aquesta publicació representa la materialització de diverses mesures previstes al I Pla d'Igualtat (2007-2010) i també al II Pla d'Igualtat de la URV(2011-2015), en què es plasma el compromís de la Universitat amb els valors de la igualtat i la no-discriminació. Quaderns de la Igualtat és un espai que serveix per difondre l'activitat investigadora en matèria de polítiques d'igualtat per raó de gènere i aspira a facilitar a la comunitat acadèmica i científica una nova eina al servei de la transferència de coneixement sobre dones i feminisme.